



Secretaría Distrital de Integración Social

# Informe de Seguimiento Plan de Acción – Política Pública para las Familias 2019

*Diana De La Rosa González  
Jorge Gutiérrez Rodríguez  
Vladimir Daza Herrera  
Subdirección para la Familia*

Fecha: marzo 2020

## Tabla de contenido

1. INTRODUCCION.....	2
2. ACTIVIDADES Y LOGROS .....	6
EJE I: RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD DE LAS FAMILIAS.....	6
Línea de acción:.....	6
TRANSFORMACIÓN DE PATRONES CULTURALES.....	6
AGENDA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS.....	9
EJE II: PROMOCIÓN DE LA FAMILIA COMO ÁMBITO DE SOCIALIZACIÓN DEMOCRÁTICA .....	145
Líneas de acción .....	145
PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA .....	145
CIUDAD PROTECTORA.....	337
EJE III: SEGURIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LAS FAMILIAS .....	40
Línea de acción.....	40
GENERACIÓN DE INGRESOS.....	40
Línea de acción .....	42
ECONOMÍA DEL CUIDADO.....	42
PROTECCIÓN ECÓNOMICA Y SOCIAL PARA LAS FAMILIAS .....	43
3. LOGROS.....	61
4. CONCLUSIONES.....	61
5. RECOMENDACIONES.....	63

## 1. INTRODUCCIÓN.

La Política Pública para las Familias de Bogotá<sup>1</sup> es el resultado de un proceso participativo liderado por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, adoptada mediante el Decreto 545 de 2011 con el propósito de reconocer la obligación del Estado y la sociedad de promover, reconocer y garantizar los derechos de las familias, materializando los principios constitucionales de dignidad, pluralidad e igualdad y poniendo de relieve a estas como escenario primordial de socialización de sus integrantes, para la vivencia y trascendencia de sus derechos.

La Política tiene como objetivo garantizar los derechos de las familias, en el marco del Estado Social de Derecho, a través del reconocimiento de su diversidad, la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes, la promoción de relaciones democráticas y el diseño de estrategias que contribuyan a su seguridad económica y social, para la construcción de una sociedad justa y equitativa.

El presente documento corresponde al informe de seguimiento de la implementación del Plan de Acción Distrital de la Política Pública para las Familias para el período enero – diciembre de 2019, en cumplimiento con el párrafo segundo, artículo 7 del Decreto 668 de 2017, Régimen de Transición, el cual establece que “el seguimiento a las políticas públicas aprobadas con fundamento en el Decreto Distrital 171 de 2013 se adelantará de acuerdo con los lineamientos ya establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación, hasta tanto se expida la Guía para el Seguimiento y la Evaluación de las Políticas Públicas Distritales”. Y da respuesta al requerimiento de la Secretaría Distrital de Planeación que llega mediante oficio en la fecha del 13 de enero de 2020.

El Comité Operativo Distrital para las Familias, conformado mediante la Resolución 1376 de 2011 es la instancia que tiene por objeto ser el escenario de discusión, participación y concertación de acciones de implementación de la política pública. Durante el año 2019, se fortaleció la convocatoria, se realizaron comités bimestrales cada dos meses y se desarrollaron acciones en cada una de las líneas de acción a saber:

- a. Posicionamiento del tema familias en agenda pública.
- b. Empoderándonos para enfrentar los retos de las familias.
- c. Conociendo de y con las familias.
- d. Comprometiéndonos con las familias.

---

<sup>1</sup> Documento Técnico Política Pública para las Familias de Bogotá D.D., 2011-2025, p. 70, 2011.

Durante el 2019, la instancia se reunió en 9 oportunidades, 6 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias, las cuales se llevaron a cabo en los meses de marzo, mayo y julio, para tratar los temas de Celebración del Día de la Familia, recomendaciones distritales de PPPF y socialización apuestas sectoriales por parte de Salud, Educación e ICBF.

Con relación a la asistencia a la instancia durante 2019, siete (7) de los quince (15) sectores de la administración distrital, participaron a lo largo del año entre ocho (8) y nueve (9) sesiones del Comité, es decir, mantuvieron un nivel de asistencia constante y fueron los sectores que más se involucraron en el desarrollo de acciones del Comité. Estas fueron: Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría de Salud Distrital de Salud, Secretaria de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de la Mujer, Jurídica y Secretaría Distrital de Ambiente. Tres (3) sectores asistieron entre 6 y 7 sesiones (Hábitat, Gobierno, y Gestión Pública (Secretaría General); estas entidades asisten de manera más intermitente; por último, los sectores que registran menor nivel de asistencia (5 o menos) son Hacienda, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico y Seguridad, Convivencia y Justicia, con los cuales la participación es casi nula en términos de implementación de acciones de PPPF, principalmente las tres (3) últimas, que registran un total de dos (2) asistencias en el año, por lo que se dificulta la articulación de acciones. Si bien con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte se logró una articulación dentro del programa Parques para Todos para incentivar las actividades con las familias, el objetivo es ir más allá, puesto que no ha sido posible entablar ningún tipo de acuerdo con el sector cultura excepto con el IDRD. Se recomienda en ese sentido, comprometer la participación de estos últimos sectores en la implementación de la PPPF, en particular con la Secretaría de Desarrollo Económico, sector clave en aportar acciones para el Eje III: Seguridad Económica para las Familias.

Con las entidades vinculadas y adscritas tanto del sector distrital como nacional que participan en la instancia, se reporta una disminución en la asistencia, ya que solo una (1) asiste al 100% de las sesiones (IDIPRON). Les siguen en participación IDRD, IDPAC y Caja de Vivienda Popular con siete (7) asistencias; seguido del IPES, UAESP e IDARTES quienes asistieron entre cinco (5) y tres (3) sesiones en el año. Las entidades del ámbito distrital que no asistieron fueron Canal Capital y Universidad Distrital, con quienes es necesario generar mayores acciones para involucrarlos de cara a la próxima vigencia.

Del ámbito nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF participa de manera constante con siete (7) asistencias, en tanto que la Fiscalía y el SENA no asistieron a ninguna sesión. Con respecto a los demás sectores, vale decir que la participación del sector privado mantiene un bajo nivel de asistencia y de representatividad, ya que no se cumple la cuota de dos delegados de ONG o fundaciones que estipula la Resolución 1376 de 2011. Solo se registra una de ellas durante todo el año, y con un nivel de asistencia muy bajo (Asociación Aldeas Infantiles).

Frente a los organismos de control, la entidad que mayor registra participación es la Personería Distrital, con una asistencia entre el 85 y 100%, mientras que la Procuraduría y la Veeduría no asistieron a ninguna sesión en el año. Sin embargo, en 2019 el rol de la Personería fue más activo como ministerio público de control, haciendo un seguimiento al

cumplimiento de compromisos de las entidades frente al Comité, y en determinados casos, estableciendo requerimientos puntuales.

El sector académico registra la asistencia permanente de la Universidad de la Salle, un aliado constante en el desarrollo de la PPPF y el trabajo del Comité, la cual asiste a seis (6) sesiones; le siguen la Santo Tomas con cinco (5) y la Unimonserate con cuatro (4).

Con relación a la participación de las organizaciones sociales y la comunidad en el Comité, se convocó una sesión del Comité Operativo del 22 de agosto, la cual estuvo dedicada al tema de participación de la ciudadanía. Asistieron un total de 31 representantes de organizaciones sociales, ciudadanía y comunidad en general de las 20 localidades.

La Secretaría Técnica del Comité Operativo está a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social, la cual contó dentro de la Subdirección para la Familia con un Equipo Profesional de PPPF, conformado por cinco (5) profesionales responsables de liderar la coordinación de acciones intra e intersectoriales para la implementación de la Política, tanto en el nivel central como en localidades. A nivel institucional, cada uno de los sectores y entidades adscritas cuentan con mínimo un delegado-a representante en el Comité Operativo Distrital de PPPF, para articular las acciones que se propongan para su implementación desde cada entidad, tanto del sector público como del privado.

El Plan de Acción de la PPPF para el 2019, contó con 57 acciones coordinadas con los siguientes sectores y entidades:

Secretaría de Integración Social, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Seguridad y Convivencia, Secretaría de Hábitat, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de la Mujer, IDPAC, IDIPRON, IDIGER, IPES, IDRDR y Caja de Vivienda Popular y organizaciones pertenecientes al sector privado como Aldeas Infantiles, Fundación Universitaria Monserrate, Universidad Santo Tomás y Universidad de la Salle.

A continuación, se presenta el avance de las acciones del plan correspondientes a la vigencia 2019:

## 2. ACTIVIDADES Y LOGROS

### EJE I: RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD DE LAS FAMILIAS

#### Línea de acción: Transformación de patrones culturales

##### Meta 1

- **Programas educativos institucionales de educación inicial, básica, secundaria y superior del Distrito Capital incluyen actividades pedagógicas que promueven el reconocimiento de la diversidad de las familias.**

**Entidad:** Fundación Universitaria Monserrate- Instituto de Estudios en Familia- Programa Especialización en Educación y Orientación Familiar. **(No presentó reporte)**

**Entidad:** Universidad de la Salle

**Acción:** Formar egresados en el programa de Trabajo Social (TS) y Especialización en Educación y Orientación Familiar (EEOF) aportando al reconocimiento de la diversidad de las familias y a la promoción de la familia como ámbito de socialización democrática. **(No presentó reporte cualitativo, consultar Matriz de Plan de Acción).**

##### Meta 2

- **Servicios sociales de los diferentes sectores del Distrito prestan atención diferencial a las familias de Bogotá.**

**Entidad:** SDIS- Subdirección para asuntos LGBTI

**Acción:** Atender al 100% de las familias de personas LGBTI que solicitan orientación y acompañamiento psicosocial, asesoría legal o atención desde los equipos locales.

- **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

Asesoría y Acompañamiento Psicosocial a las Familias y Redes de Afecto.

- **Logros Obtenidos:**

Durante el año 2019 hasta la fecha (corte 31 de diciembre) se han atendido 45 familias a través del servicio psicosocial. En el proceso de atención se ha logrado incluir a las familias con el fin de trabajar sobre imaginarios y representaciones sociales en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género, debido a que algunas madres y padres buscan orientación y acompañamiento por motivo relacionado a la construcción identitaria no hegemónica de sus hijos/as, ya sea por dificultad de aceptación o situaciones de discriminación. Así mismo, entre estos casos se atienden situaciones de intimidación

(bullying) y reacciones de aislamiento y agresividad de niños y niñas debido a que sus cuidadores son homosexuales, en cuanto al motivo de consulta más recurrente de las atenciones se relaciona con las dinámicas familiares y las redes de afecto y apoyo de las personas de los sectores sociales LGBTI, en los que se trabaja con la inclusión y aceptación de un miembro del grupo el cual tiene una orientación sexual o identidad de género no normativa así mismo el acompañamiento de procesos de tránsito identitario tanto a nivel individual como familiar.

- **Presupuesto ejecutado:** \$4'019.488.180 <sup>2</sup>
- **Dificultades:**
  - Disminución del equipo profesional que atiende los casos en las unidades operativas
  - Limitación de espacios en las unidades operativas para realizar la atención

### **Meta 3**

- **Programas que contribuyen a la transformación de patrones culturales adversos al reconocimiento de la diversidad de las familias, dirigidos a los servidores públicos a través de las políticas de talento humano.**

#### **Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad**

**Acción:** Realizar 4 campañas de socialización sobre la Política Pública para las Familias del Distrito al interior de la entidad. **(No presentó reporte)**

#### **Entidad: Secretaría Distrital de Educación – Proyecto de inversión 898 Administración del Talento Humano.**

**Acción:** Realizar 4 jornadas de capacitación en temas de PPF, dirigidas a 100 funcionarios, servidores de la SED, con la asesoría técnica de la Subdirección para la Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).

- **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

Se programaron en conjunto con la Dirección de Relaciones del Sector Educativo Privado y Secretaría Distrital de Integración Social, cuatro (4) talleres para la familia, como parte del acta de compromiso de implementación de la política pública para las familias 2011 - 2025 suscrito por la Entidad, talleres que fueron realizados el 22 de mayo, 05 de junio, 24 y 31 de julio de 2019, contando con la participación de servidores públicos de instituciones educativas de las localidades de Engativá, Kennedy, Usaquén, Santa fe, Chapinero, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente

---

<sup>2</sup> Nota: El presupuesto está organizado en función del talento humano que desarrolla las acciones en general, y no del número de familias atendidas, razón por la cual no es posible conocer el porcentaje del presupuesto programado para la acción específica, no obstante, se relaciona el presupuesto de la meta de atención por la cual se financia el recurso humano que brinda la asesoría y acompañamiento psicosocial.

Aranda, La Candelaria y Rafael Uribe Uribe, obteniendo una participación de 101 servidores del nivel institucional.

- **Logros Obtenidos:**

- Con corte al 31 de diciembre de 2019, se logró el 100% de funcionarios y servidores capacitados en temas de PPF, correspondiente a 101 funcionarios de la SED.

- **Presupuesto ejecutado:** El presupuesto ejecutado 2017-2019 para la acción es de \$ 13.826.124.

- **Dificultades:** No se presentaron dificultades.

**Línea de acción: Agenda pública para las familias**

**Meta 4**

- **Reconocimiento de la Familia por el Estado y la Sociedad como sujeto colectivo titular de derechos**

**Entidad: SDIS- Subdirección para la Familia**

**Acción:** Implementar una estrategia de divulgación de la PPPF.

- **Actividades realizadas para el cumplimiento de la acción:** Se cumplió con lo pactado frente a la implementación de la estrategia de divulgación a través del recurso humano, procesos realizados por el equipo de Política Pública y la articulación interna con el área de comunicaciones para que el material comunicativo contará con la línea de la PPPF en la celebración del Día de la Familia y la Semana del Buen Trato, así como el apoyo a eventos del Distrito y de las localidades.
- **Resultados y logros:**
  - Las socializaciones lúdicas de la Política Pública para las Familias dirigidas a servidores públicos y comunidad en las localidades de Bogotá han permitido que 2.414 personas a través de la lúdica y la pedagogía conozcan los derechos de las familias, los ejes de la política pública para las familias, las líneas de acción, así como la importancia de la economía del cuidado al interior de los grupos familiares y la transformación de los roles hegemónicos que validan las violencias.
  - 483 personas pertenecientes a la Secretaría Distrital de la Mujer, Ambiente, Salud, Planeación, Educación, el ICBF y universidades como Uniminuto, Javeriana, Central y la Armada Nacional, participaron de talleres de divulgación de la Política Pública



para las Familias propiciando su apropiación y la posibilidad de implementación en sus espacios laborales y académicos. Los talleres fueron realizados por el equipo PPPF de nivel central.

- A través de los Equipos Locales de Familia se ha realizado la divulgación de la Política permitiendo que la población del área rural y urbana de las 20 localidades conozca, se informe y reflexione sobre los diferentes aspectos de la PPPF. De esta manera, 2.864 personas de las diferentes localidades entre servidores, beneficiarios de los servicios de la SDIS, estudiantes, padres, madres, cuidadores, orientadores de colegios privados y públicos se han informado sobre temas como la diversidad de las familias, las tipologías y los diferentes ejes de la Política para propiciar transformación.
- Se celebró el día de la Familia en las 20 localidades con actividades colectivas dando respuesta al acuerdo 604 de 2015. Adicional a ello se realizaron cerca de 54 actividades complementarias a lo largo del mes de mayo que beneficiaron de manera especial a la comunidad indígena, la población afro y la ruralidad.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – oficina asesora de comunicaciones

- Dentro de las experiencias significativas en familia se realizó la grabación de Rutas de Paz, en el barrio Villa Karen de Bosa, la cual permite que la ciudadanía se empodere sobre los aspectos relacionados con la Política Pública para las Familias y se convierta en agente de cambio. A su vez, es un reconocimiento al trabajo de la ciudadanía en pro de las familias.
  - En la Semana del Buen Trato se realizó un encuentro con empresas y organizaciones a través del cual se socializaron aspectos relacionados con la conciliación de la vida laboral y familiar en el marco del sello Empresa que teje y Protege Familias.
- **Presupuesto ejecutado:** El presupuesto ejecutado es de \$ 241.987.441.

- **Dificultades:** la celebración del Día de la Familia se realizó sin recursos debido a que a la fecha el operador logístico de la entidad estaba recién contratado y no alcanzó a realizar la ejecución.

**Entidad: Universidad Santo Tomás**

**Acción:** Reconocer número de familias que son atendidas por los estudiantes de la maestría en la IPS de la Universidad Santo Tomás. **(No entregó reporte).**

**Entidad: Secretaría Distrital de la Mujer**

**Acción:** Realizar 1 jornada relacionada con los derechos de las familias contemplados en la PPPF en las 20 Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

- **Actividades realizadas para el cumplimiento de la acción:**
  - Durante el primer semestre de 2019, se realizó un (1) taller liderado por la Secretaría de Integración Social con las profesionales referentes de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, con el objetivo de entender y reforzar los conocimientos sobre la PPPF y conocieran el material metodológico con el fin de replicarlo en las Localidades mediante procesos de difusión para la promoción de la visión de la familia como colectivo, profundizar el reconocimiento de los derechos de las familias y fomentar el reconocimiento a la diversidad de las mismas.
  - Durante el segundo semestre de 2019, se realizaron seis (6) procesos de información liderado por las profesionales referentes de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de las localidades de Chapinero, San Cristóbal, Kennedy, Fontibón, Los Mártires y Ciudad Bolívar, con el objetivo de que las personas participantes conocieran la PPPF y posicionar la visión de la familia como colectivo, profundizar el reconocimiento de los derechos de las familias y fomentar el reconocimiento a la diversidad de las mismas.
- **Logros:** En total 76 personas fueron informadas.
- **Presupuesto ejecutado:** Recursos por gestión.
- **Dificultades:**
  - Durante el primer semestre de 2019, se realizó la etapa de aprestamiento la cual presentó demoras debido a las actividades programadas en las CIOM, como conmemoración por los derechos de las mujeres, tales como: 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer Trabajadora”, 28 de mayo “Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer”, retrasando un poco la ejecución que se realizaría en el segundo semestre.

- Durante el segundo semestre de 2019, no se logró consolidar un grupo por localidad para realizar un proceso de divulgación sobre la PPPF dado los diferentes compromisos dentro de la Política Pública de Mujer y Género.

#### **Meta 5**

- **A 2025, el 100% de los espacios e instancias distritales y locales promueven, fortalecen y garantizan la participación ciudadana en el diseño de iniciativas civiles que impulsan cambios normativos y culturales para el reconocimiento de la diversidad de las familias.**

No se evidencian acciones en el plan de acción que garanticen la participación ciudadana en el diseño de iniciativas civiles que impulsan cambios normativos y culturales para el reconocimiento de la diversidad. Sin embargo, se cuenta con una mesa desde el Comité Operativo Distrital para las Familias denominada “conociendo de y con las familias”, la cual ha gestionado el tema de participación y los avances de esta se presentan en el primer punto del Informe.

#### **Meta 6**

- **A 2025, el Distrito Capital cuenta con mecanismos, espacios e instancias que permiten reconocer la diversidad en las expresiones culturales de las familias.**

No se identificaron acciones que contribuyeran a reconocer la diversidad en las expresiones culturales de las familias, lo que puede estar relacionado con la ausencia de información sobre las expresiones culturales de estas como sujetos colectivos, se tienen datos de poblaciones que no necesariamente corresponden a las de las familias.

### **Línea de acción: Observatorio social para las familias**

#### **Meta 7**

- **Puesta en marcha de un sistema de información para identificar las características de las familias.**

#### **Entidad: Secretaría Distrital de Planeación**

**Acción:** Realizar el 100% de boletines informativos del observatorio de dinámica poblacional diferencial y de familias.

- **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

- Revisión de la información de la ENCAF para generar con base en los análisis priorizados la edición de diferentes boletines informativos.
- Revisión de la información que se obtuvo de la EMB 2017, para generar otros boletines del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias.

- **Logros Obtenidos:**

Con corte al 31 de diciembre de 2019, se elaboraron cuatro boletines con las siguientes temáticas:

- Boletín 6. Análisis del Censo de habitabilidad en Calle 2017 sobre habitabilidad en calle, familia y redes de apoyo.
- Boletín 7. Análisis de la Encuesta Multipropósito de Bogotá- EMB 2017 sobre familia y personas de los sectores LGBTI.
- Boletín 8. Análisis de la Encuesta Multipropósito de Bogotá- EMB 2017 sobre familia y personas con discapacidad.
- Boletín 9. Análisis de la Encuesta Multipropósito de Bogotá- EMB 2017 sobre las diferencias socioeconómicas entre hogares familiares monoparentales con jefatura masculina y monoparentales con jefatura femenina.

Además, se realizó una investigación cualitativa sobre el goce del derecho a la ciudad de las personas transgénero habitantes de calle, en la que se aborda el tema de la familia.

Es importante resaltar que tanto los boletines como la investigación incluyen un análisis interseccional y se dieron recomendaciones a las políticas públicas como la del fenómeno de habitabilidad en calle, personas con discapacidad, garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.

- **Presupuesto ejecutado:** 235.194.000
- **Dificultades:** Ninguna.

**Entidad: Fundación Universitaria Monserrate.**

**Acción:** Realizar la investigación "Incidencia de los significados de diversidad familiar en la atención a las familias" por parte de los servidores públicos, de la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Distrital de Educación en el marco de las políticas públicas. **(No entregó reporte).**

**Entidad: Aldeas Infantiles SOS Colombia**

**Acción:** Caracterizar las familias que están en riesgo de pérdida del cuidado parental o que han perdido el cuidado parental. (Familias con procesos administrativos de restablecimiento de derechos), vinculadas al servicio de origen de Aldeas Infantiles. **(No entregó reporte)**

**Entidad: Universidad de la Salle**

**Acción:** Realizar un proyecto de investigación y práctica profesional sobre familias, contribuyendo a la caracterización de las familias de Bogotá y al reconocimiento de la diversidad familiar.

- **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

Con corte a 10 de diciembre de 2019, se adelantaron diez (10) proyectos de investigación en la línea familias, realidades, cambios y dinámicas.

- **Logros Obtenidos:**

- De 10 proyectos de investigación, dos (2) ofrecieron interpelaciones a la perspectiva heteronormativa de familia.
- Se finalizó un proyecto de intervención en práctica profesional II, en la Obra Social Mornés (barrio la Estrella) cuyo objetivo se orientó por fortalecer las prácticas de democratización familiar de las familias usuarias de la institución. Los proyectos de investigación son:
  - ✓ Con ojos de mujer exguerrillera: representaciones sociales sobre la familia.
  - ✓ Cuidados y nueva ruralidad: aportes para la política pública de mujer y género.

- **Presupuesto ejecutado:**

No es posible desagregar presupuesto

- **Dificultades:**

Como en el anterior apartado, la mayor dificultad estriba en los patrones heteronormativos que rondan la idea de familia. De este modo no sólo resulta desafiante hacerse a otra idea de experiencia o vivencia de familia, sino también ubicar aparatos críticos y conceptuales que lean o interpreten la familia desde una perspectiva no heteronormativa.

## EJE II: PROMOCIÓN DE LA FAMILIA COMO ÁMBITO DE SOCIALIZACIÓN DEMOCRÁTICA

### Líneas de acción: Promoción de la autonomía

#### Meta 8

- **Servicios Distritales y Locales ofrecidos a las familias promueven habilidades para el desarrollo de su autonomía y la de sus integrantes.**

**Entidad: Secretaría Distrital de Educación – 1050 Educación inicial de calidad en el marco de la ruta de atención integral a la primera infancia**

**Acción:** Apoyar a 300 colegios oficiales durante el cuatrienio en la construcción y diseño de planes de acción orientados al fortalecimiento de capacidades de las familias en la promoción del desarrollo infantil, en correspondencia al proyecto de educación inicial de calidad en el marco de la Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia.

#### • **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

Se dio continuidad con los procesos de Caracterización del Contexto Familiar y Comunitario en el marco de la Lectura de Realidad, consolidando documentos y avanzando en procesos de socialización de estos con la comunidad educativa de las 300 Instituciones Educativas Distritales IED. Este proceso tenía como objetivo que los colegios planearan los procesos de la alianza familias-escuela acorde con las particularidades, necesidades y expectativas de las familias que hacen parte del ciclo de educación inicial. Asimismo, se avanzó en el abordaje de las ruralidades de la ciudad, especialmente en la localidad de Usme y Sumapaz, en donde se ha potenciado y movilizado el desarrollo de Encuentros con Familias, que se presentó como característica propia de los territorios rurales la participación de la comunidad, al comprender que los procesos comunitarios, hacen parte fundamental del acompañamiento de los niños y niñas de Educación Inicial.

Adicionalmente a través de encuentros grupales, focales o individuales -según corresponda las necesidades de la familia- se trabajó con 40.800 familias entorno a procesos de cuidado y crianza para potenciar el desarrollo integral a la primera infancia, establecimiento de relaciones afectuosas y sensibles, construcción de ambientes enriquecidos, garantía de derechos, hábitos de vida saludable, prevención de vulneraciones, participación infantil de las y los niños del ciclo de educación inicial. Por otra parte, se entregaron 2.290 cápsulas informativas, por medio de las agendas escolares y/o cuadernos viajeros, esto como complemento a las acciones individuales, focales y grupales en los temas ya descritos. Finalmente se realizó entrega de 66.700 ejemplares de la revista Cucú para promover los procesos de lectura en familia.

#### • **Logros Obtenidos:**

Con corte al 31 de diciembre de 2019, se acompañó a 358 colegios oficiales, en los cuales se consolidó la construcción de 300 Planes de Atención Integral – PAI, en 300 colegios, con la línea de fortalecimiento a las capacidades de las familias para el cuidado y la crianza.

- **Presupuesto ejecutado:**

El presupuesto ejecutado 2017-2019 para la acción es de \$ 6.900.761.117. Teniendo en cuenta los presupuestos presentados para la suscripción de las alianzas con las cajas de Compensación Colsubsidio, Compensar y Cafam; \$ 4,266,556,667 son los recursos del año 2019 para el desarrollo de actividades del Componente de Familia Comunidad y Redes a realizarse mediante los equipos de apoyo psicosocial.

- **Dificultades:**

El trabajo de acompañamiento tiene como reto la participación de las familias en los procesos desarrollados en las IED. Este hecho, llama la atención a todas las instituciones a repensar e innovar en estrategias para sensibilizar a las familias y así apoyar los procesos de cuidado y crianza que redunden en potenciar el desarrollo de la primera infancia.

Así mismo, es necesario seguir trabajando en procesos de corresponsabilidad de las familias para la garantía de los derechos de los niños y las niñas del ciclo de educación inicial, acorde a las atenciones propuestas en la Ruta Integral de Atenciones a la primera Infancia.

**Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.**

**Acción:** Desarrollar 10 jornadas de educación ambiental dirigidas a familias involucradas con las Aulas Ambientales en cada vigencia.

- **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

Por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, como resultado del indicador para el año 2019 se reportó la información resultante de las jornadas realizadas:

**Aulas Ambientales**

- *Parque Mirador de los Nevados*

1. El 18 de junio, se realizó la acción pedagógica sobre gestión del riesgo la cual tiene como objetivo dar a conocer los factores, causas y efectos vinculados a la gestión de riesgos, que permitan el fortalecimiento de los procesos de identificación y reducción de las acciones antrópicas que afectan el equilibrio natural de los ecosistemas existentes en el Distrito Capital. La anterior acción pedagógica se realizó con madres gestantes y niños de primera infancia de la Asociación Esperanza y Progreso - Barrio Bilbao y Villa María. Participaron 54 personas.
2. El 19 de junio, se realizó la acción pedagógica sobre manejo Integral de residuos sólidos con la Asociación Esperanza y Progreso - Parque Jordán. Se mencionan algunas prácticas de consumo responsable, así como la forma correcta para

reciclar, reducir y reutilizar, se mencionó la correcta separación en la fuente de los diferentes tipos de residuos, se promocionó los contenedores de las aulas ambientales para residuos como los aceites usados, pilas y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Participaron 17 personas.

3. El 20 de junio, se realizó la campaña de sensibilización "En tu casa no se sienten como en su casa" con el fin de sensibilizar a los participantes sobre la cultura de respeto, protección y buen trato hacía la fauna silvestre, dando a conocer la importancia de no apoyar el tráfico de animales en el Distrito Capital y en Colombia. La anterior acción pedagógica se realizó con madres gestantes y niños de primera infancia de la Asociación Esperanza y Progreso - Casa Blanca. Participaron 31 personas.
4. El 20 de junio, se realizó el recorrido interpretativo "Una mirada a la Bogotá natural" con padres de familia y sus hijos pertenecientes al Hogar infantil Compartir Suba II, dando a conocer la historia del Parque Mirador de los Nevados y su proceso de recuperación ecológica. Así mismo, se explicaron algunos elementos de la cultura Muisca y de la fauna y flora presente en este lugar. Para lo anterior, se utilizaron ilustraciones y lúdicas donde los padres interactuaron con sus hijos. Participaron 72 personas.

De las jornadas de educación realizadas en el aula Mirador de los Nevados, dirigidas a familias se involucraron un total de **174** personas.



Asociación Esperanza y Progreso – barrio Bilbao – 18 junio de 2019

5. El 11 de marzo de 2019, se realizó el recorrido interpretativo "Humedal: área protegida para conocer y conservar", reconociendo las principales características del ecosistema de humedal, los beneficios y servicios ecosistémicos asociados, la historia del humedal Santa María del Lago, así como la importancia del área protegida para la localidad de Engativá. La actividad se desarrolló con padres de familia y estudiantes del colegio Robert F. Kennedy. Se vincularon un total de 39 participantes con un total de 18 grupos familiares.



6. El 13 marzo de 2019: Se realizó recorrido interpretativo “Humedal: área protegida para conocer y conservar” reconociendo las principales características del ecosistema de humedal, los beneficios y servicios ecosistémicos asociados, la historia del humedal Santa María del Lago, así como la importancia del área protegida para la localidad de Engativá. La actividad se desarrolló con padres de familia y estudiantes del colegio Robert F. Kennedy. Se vincularon un total de 58 participantes con un total de 29 grupos familiares.

De las jornadas de educación realizadas en el aula Santa María del Lago, dirigidas a familias se involucraron un total de **97** personas en **47** grupos familiares.

#### *Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes*

7. El 11 de mayo de 2019, se desarrolló el recorrido interpretativo "Ecoamigos" con integrantes del Club Deportivo Fundamor, mencionándose las especies nativas de mayor representatividad, generalidades sobre los territorios ambientales, la conformación de los cerros presentes al interior y en alrededores del aula, las problemáticas ambientales y sociales, así como algunas recomendaciones que motiven al cuidado y conservación de espacios naturales del Distrito Capital. El equipo pedagógico informó al responsable del grupo, los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución de la actividad. En esta actividad participaron 55 personas.
8. El 10 de agosto de 2019, se ejecutó el recorrido de interpretación "Ecoamigos" con los Servidores Públicos y sus respectivas familias donde se dieron a conocer conceptos de biodiversidad, restauración, conservación y preservación, además de brindar conocimiento sobre la fauna y flora asociada a dicha aula ambiental, conectividad y conformación de los Cerros Orientales e información sobre los territorios ambientales. La actividad se encuentra en el marco de la celebración del día de la familia y del Convenio 0730 de 2019 Departamento Administrativo del Servicio Civil-Secretaría Distrital de Ambiente. En esta actividad participaron 45 personas.
9. El 14 de septiembre de 2019, se ejecutó el recorrido de interpretación "Ecoamigos" con trabajadores de la empresa Fiserv y sus familias donde se dieron a conocer conceptos de biodiversidad, restauración, conservación y preservación, además de brindar conocimiento sobre la fauna y flora asociada a dicha aula ambiental, conectividad y conformación de los Cerros Orientales e información sobre los territorios ambientales; por último se socializó sobre las problemáticas ligadas al aula ambiental y las acciones llevadas por la Secretaría Distrital de Ambiente para su recuperación y como la ciudadanía puede ayudar a la conservación y preservación de los escenarios ambientales, además del apoyo de la actividad con una siembra de árboles dentro del aula ambiental. En esta actividad participaron 19 personas.

De las jornadas de educación realizadas en el aula Entrenubes dirigidas a familias se involucraron un total de **119** personas, sin embargo, no fue posible identificar los grupos familiares.

### Educación en Territorios

10. El 7 de abril, se realizó en el Templete del Parque Simón Bolívar de la localidad de Barrios Unidos, la acción pedagógica Reconcíliate con la naturaleza, en donde las familias trataron temas de Estructura Ecológica Principal y cultura del cuidado del agua. Participaron 76 personas.
11. El 15 de junio, se realizó en la localidad de Barrios Unidos, la acción pedagógica con familias sobre Estructura Ecológica Principal y cultura del cuidado del agua. Participaron 35 personas.
12. El 13 de mayo, se realizó en el Parque Milenta de la localidad de Puente Aranda, la acción pedagógica con familias sobre Biodiversidad, con niños del colegio Galileo y del jardín Universo del Saber. Participaron 282 personas.
13. De las jornadas de educación realizadas por el equipo de educación ambiental en territorios y que fueron dirigidas a familias, participaron 393 personas, sin embargo, no fue posible identificar los grupos familiares.

- **Logros Obtenidos:**

Para 2019, la Secretaría Distrital de Ambiente realizó un total de **12** jornadas de educación ambiental dirigidas a familias, en donde participaron **845** personas y se identificaron **193** grupos familiares.

- **Presupuesto:**

Las funciones y gestión realizadas desde la oficina de Participación, Educación y localidades de la Secretaría Distrital de Ambiente, responden al cumplimiento de las metas dadas por el proyecto de inversión 981 “Participación ciudadana, educación y comunicación para la sostenibilidad ambiental del D.C.”

El cumplimiento de la acción: *Desarrollar 10 jornadas de educación ambiental dirigidas a familias en el Distrito Capital, aporta al cumplimiento de la meta: Participar 1.125.000 personas en procesos de educación ambiental*, la cual no hace diferenciación por grupos poblacionales, por tal motivo, desde la SDA se realizó la atención de manera transversal a toda la ciudadanía mediante la implementación de un enfoque de derechos y diferencial.

Es así como en el desarrollo y cumplimiento de la misma y en su presupuesto general, se incluye la atención a las familias en el D.C. y no se puede determinar un monto específico para el presupuesto ejecutado. Se define el presupuesto programado correspondiente a la meta proyecto: Participación de 1.125.000 ciudadanos en acciones de educación ambiental

en el año 2019, para el cual se reporta \$11.889.855.131 millones de pesos corrientes. El valor corresponde al cuatrienio según SEGPLAN.

**Dificultades: Ninguna.**

**Entidad: SDIS- Dirección de Nutrición y Abastecimiento.**

**Acción:** Capacitar 35.000 hogares en educación nutricional.

• **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

Durante el periodo de enero a diciembre de 2019, se obtuvo la distribución porcentual, de los hogares pendientes a capacitar, por localidad y modalidad. Con esta información se programa la meta de capacitación, en educación nutricional con el fin de ser desarrollada por los nutricionistas locales, del Proyecto Bogotá te Nutre, con la población participante de los apoyos de complementación alimentaria: bono canjeable por alimentos Bogotá te Nutre, canasta básica rural y cabildos indígenas.

Además, el fortalecimiento técnico intrainstitucional a profesionales, que desarrollan procesos de capacitación en estilos de vida saludable de diferentes subdirecciones técnicas, a través de las asesorías y acompañamiento en el diseño y construcción de las estrategias de Información, Educación y Comunicación IEC, planteadas desde el laboratorio, de innovación social y en el marco, de la estrategia educativa NUTRICIRCUITO, con sus correspondientes variantes.

Específicamente, de la Subdirección para la Infancia, se asesoraron cinco (5) grupos distribuidos así:

- 1 correspondiente al servicio Creciendo en Familia, con tres (3) profesionales.
- 3 correspondientes a jardines infantiles, con 5 profesionales.
- 1 correspondiente al Centro AMAR con 1 profesional.

En la Subdirección para la Familia se asesoró a 1 grupo correspondiente a los Centros Proteger con 2 profesionales.

De la Subdirección de vejez, se asesoró a 1 grupo del Servicio social Centro Día con 1 profesional.

Finalmente, en la Subdirección de Nutrición se asesoraron 8 grupos con 28 profesionales.

En el mes de diciembre de 2019 se realizó la consolidación y reporte distrital de los procesos desarrollados en promoción de estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física.

- **Logros obtenidos**

Durante lo corrido del plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” se capacitaron a 35.243 hogares en educación nutricional y estilos de vida saludable de los cuales 5.582 fueron capacitados de enero a diciembre de 2019.

Para la vigencia 2019, los participantes de los servicios sociales accedieron a procesos de capacitación que desarrollan y fortalecen sus aspectos de cuidado y autocuidado, a través de la toma de decisiones informadas en alimentación, nutrición y actividad física.

La ciudad cuenta con estrategias de información, educación y comunicación, a través de las cuales se empodera a las personas para la adopción de hábitos alimentarios y estilos de vida saludables, que favorecen la diversidad de la alimentación y la buena nutrición de la población participante de los diferentes servicios sociales, con los que cuenta la ciudad.

La herramienta busca, realizar la promoción de los 6 grupos de alimentos y 9 mensajes relacionados con una alimentación saludable, a través de la implementación de lineamientos internacionales. (Guías alimentarias) y nacionales (Plato saludable de la familia colombiana mayor de 2 años), para la promoción de estilos de vida saludable, implementadas por medio de procesos de capacitación, a los diferentes grupos poblacionales atendidos

- **Presupuesto ejecutado:** Durante lo corrido del Plan de Desarrollo se han ejecutado \$1.224.056.300 con corte a 31 de diciembre de 2019.
- **Dificultades:** No se presentaron retrasos para el cumplimiento de esta acción

**Entidad: SDIS -Dirección de Nutrición y Abastecimiento.**

**Acción:** Construir el Plan de Atención Individual y Familiar-PAIF de los hogares atendidos en los servicios y apoyos de complementación alimentaria del Proyecto Bogotá te Nutre.

- **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**
  - Durante el periodo de enero a junio de 2019, se articuló con el proyecto 1093-maternidad y paternidad temprana para desarrollar un proceso de formación a la población entre los 14 y los 24 años, en los apoyos de complementación alimentaria a través de unas ferias temáticas relacionadas con la educación sexual, por esto, se coordinó un proceso formativo a los profesionales de planta del proyecto que se encuentran en las 16 subdirecciones locales.
  - En el segundo semestre del 2019, se logró la articulación con la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, en donde se estableció las coordinaciones con las universidades de la Salle, y La Corporación Universitaria Republicana, para lograr que estudiantes de los programas de trabajo social, realizaran su práctica en la entidad, apoyando en la implementación del componente social, en el cual se incluye la elaboración del plan de atención individual y familiar- PAIF e implementación de acciones que den respuesta a las necesidades de las familias

participantes, para el periodo en curso se contó con la participación de 10 estudiantes en las localidades: Fontibón, Kennedy, Engativá, Santa Fe, Candelaria, Los Mártires, Rafael Uribe y Fontibón. Dando por terminado el proceso de prácticas de los y las estudiantes.

- Desde la Dirección de Nutrición y Abastecimiento se definió a nivel local como espacio de articulación, las mesas de desarrollo comunitario, las cuales tenían como objetivo implementar las acciones del Componente Social definidas por parte del proyecto - Bogotá te Nutre en los Comedores y en los Apoyos de complementación alimentaria Bonos y Canastas, orientado a la construcción de estrategias conjuntas que respondían a las situaciones y problemáticas identificadas en los territorios, en el marco de los lineamientos técnicos.
- En articulación con la Subdirección para la familia se continuó fortaleciendo el instrumento del PAIF, con el fin de tener un mejor conocimiento de las necesidades y potencialidades de los participantes y así fortalecer las capacidades con el fin de mejorar sus condiciones de vida.
- Se establecieron coordinaciones intra e interinstitucionales las cuales buscaron dar respuesta a las necesidades de los participantes identificados por medio del Plan de Atención Individual y Familiar, en donde a nivel interinstitucional con el proyecto con el que se tiene mayor coordinación es el 1096- Desde la infancia hasta la adolescencia. Con relación a las entidades distrital con mayor participación se encuentra la Secretaría de Salud y a nivel nacional el ICBF.
- El derecho al que con mayor frecuencia se comprometían los participantes era el de nutrición y alimentación y en particular, lo relacionado con la asistencia y participación de actividades de formación en estilos de vida saludable, lo cual es de gran importancia ya que este responde a una de las metas de proyecto.

● **Resultados y logros:**

- Durante el periodo enero a diciembre del 2019 se desarrollaron 4.492 aplicaciones del instrumento PAIF (Plan de Atención Individual y Familiar) a familias participantes del servicio de comedores y los apoyos de complementación alimentaria bonos canjeables por alimentos y canastas Básicas, los cuales permitieron generar soluciones integrales en especial en los derechos de salud, una vida libre de violencias, vivienda digna y generación de ingresos. Igualmente, se realizaron 25.657, acuerdos por derechos con tendencia en acuerdos enfocados en Salud, Nutrición y Alimentación. En el tercer trimestre del año en curso, los profesionales Sociales, en la mesa Técnica de Cabildos presentaron, cinco (5) documentos que describen a la población de cada uno de los cabildos, teniendo en cuenta los antecedentes y la urbanización de la población, una reseña histórica de cada grupo.
- Actualmente se cuentan cinco (5) planes de Pervivencia Cultural que vinculan a 862 familias indígenas, pertenecientes a los cinco (5) cabildos, los cuales participan en las actividades propuestas en la estrategia de capacidades para la inclusión Social; así mismo, la elaboración de 5 documentos de avance del componente social en los cabildos indígenas durante el contrato.

- La ciudad cuenta hoy con una guía con las orientaciones para la realización de la caracterización socio - demográfica de los participantes y del territorio del servicio comedores. Al contar con una correcta caracterización de los territorios y la población participante de estos, se puede enfocar la prestación del servicio desde los tres componentes: Nutricional, Apoyo Alimentario y Social, en aquellos territorios y poblaciones que se encuentren en mayor grado de pobreza. Actualmente se cuenta con los documentos de 124 comedores y 5 de los cabildos indígenas.
- Los (5) cinco cabildos indígenas han desarrollado acciones de corresponsabilidad con las familias participantes y se han conformado grupos de interés en el marco del enfoque diferencial y de acuerdo con la cosmovisión de la comunidad en los cuales se busca afianzar los usos y costumbres en cada uno.

- **Presupuesto ejecutado:** presupuesto global no se puede desagregar.

- **Dificultades:**

Una de las mayores dificultades para la implementación de la estrategia de desarrollo de capacidades en bonos, canastas afro y rural para la aplicación de PAIF es que los profesionales locales desarrollan adicionalmente el componente de apoyo alimentario y por ende no cuentan con disponibilidad completa para el componente social. Se planteó como solución la coordinación con las universidades con el fin de que apoyen a nivel local el proceso de implementación del PAIF y así garantizar la aplicación y difusión de la estrategia.

**Presupuesto ejecutado:** no aplica dado que el presupuesto es global y no puede ser desagregado.

**Entidad: Aldeas Infantiles SOS Colombia**

**Acción:** Promover acciones de acompañamiento para la construcción conjunta e implementación del Plan de Desarrollo Familiar orientado al fortalecimiento de las capacidades protectoras de las familias. **(No entregó reporte).**

**Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social- Subdirección para la Gestión Integral Local.**

**Acción:** Realizar actividades de aprovechamiento del tiempo libre y tejido social para el fortalecimiento del vínculo familiar.

- **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

Se realizó el Festival de Natación “En busca del Tesoro” donde se llevaron a cabo circuitos, y otras actividades que comprenden habilidades acuáticas.

**Resultados y logros**

Se logró la participación de 600 personas nadadores adicionales a padres, madres y demás familiares, para un total aproximado de 1.200 participantes, permitiendo el fortalecimiento de lazos socio afectivos, la autonomía e independencia, el aprendizaje motor de

movimientos y desplazamientos y la construcción de relaciones desde la inclusión, el respeto y la confianza, además de la contribución en la formación integral de los nadadores para la vida y sus hábitos saludables.

En este sentido y a partir de la evaluación realizada, se puede decir que uno de los mayores logros fue visibilizar el fortalecimiento y desarrollo de la dimensión corporal y personal-social de los nadadores que participaron en el festival tras estar en el proceso de tres meses con múltiples sesiones.

- **Dificultades**

Se evidenció una dificultad por mejorar durante el desarrollo del Festival, la ausencia de baños para manejar tal cantidad de participantes.

- **Presupuesto ejecutado:** no reporta.

#### **Meta 9**

- **A 2025, el 100% de las localidades cuentan con Estrategias Comunicativas que promueven la promoción de la autonomía de las familias y la de sus integrantes.**

En la formulación del Plan de Acción y la actualización para el 2019, no se identificó un proyecto de inversión por parte de algún sector que tuviera acciones relacionadas con esta meta.

#### **Línea de acción: Convivencia y relaciones democráticas**

#### **Meta 10**

- **A 2025, el 100% de las familias que participan en los servicios sociales que ofrecen los sectores del Distrito Capital, habrán incluido en sus planes de vida familiar estrategias encaminadas al mejoramiento de las relaciones y la convivencia familiar.**

**Entidad:** Secretaría Distrital de Educación -1058 Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz.

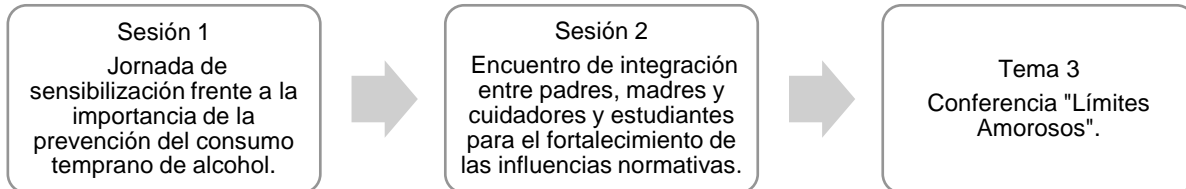
**Acción:** Acompañar a 80 Instituciones Educativas del Distrito (IED) en el fortalecimiento de sus escuelas de padres durante el cuatrienio.

- **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

El objetivo del programa con los padres, madres y cuidadores se orientó a aumentar el nivel de influencias normativas, al desarrollar un cambio cultural frente al consumo de alcohol en

niños, niñas y adolescentes y el significado de la protección familiar. En el gráfico 1 se muestran las sesiones del programa en las que participan los padres, madres y cuidadores de las 30 IED.

Sesiones del programa de prevención del consumo temprano de alcohol para padres, madres y cuidadores.



Fuente: Colectivo Aquí y Ahora, 2019.

Durante agosto de 2019 se realizó la primera sesión del programa, con una participación de 3.663 padres, madres y cuidadores. Igualmente, se entregaron 5.271 manuales para padres, madres y cuidadores, que contienen información relevante frente a la prevención del consumo temprano de alcohol, así como ejercicios prácticos para ser desarrollados con sus hijos en los hogares.

Durante el mes de septiembre se llevó a cabo el segundo encuentro con padres, madres y cuidadores de las 30 IED participantes en el que asistieron 3.836 personas. De otra parte, en el mes de octubre de la actual vigencia se llevó a cabo la última sesión con padres, madres y cuidadores en la que 2.410 padres, madres y cuidadores participaron.

- **Logros Obtenidos:**

Con corte al 31 de diciembre de 2019 la SED acompañó 30 IED de 11 localidades con la implementación del programa de prevención del consumo temprano de alcohol, con el que se fortalecieron las escuelas de padres en los establecimientos educativos participantes y se superó la meta propuesta

- **Presupuesto ejecutado:** El presupuesto ejecutado 2017-2019 para la acción es de \$ 2.150.159.082.
- **Dificultades:** No se presentaron dificultades.

**Entidad: Fundación Universitaria Monserrate- Instituto de Estudios en Familia- Programa Especialización en Educación y Orientación Familiar**

**Acción:** Realizar procesos pedagógicos con los funcionarios y usuarios de los Centros Proteger en el marco de las Experiencias de Camino (estrategia pedagógica que se realiza con los estudiantes de la Especialización en Educación y Orientación Familiar **EEOF** para el fortalecimiento de las relaciones y la convivencia). **(No presentó reporte).**



**Entidad: IDIPRON**

**Acción:** Modelo de Atención a NNAJ con componente de familia formulado. **(No presentó reporte).**

**Entidad: SDIS-Subdirección para la Familia**

**Acción:** Diseñar e implementar una estrategia comunicativa Distrital para la prevención de la violencia intrafamiliar en el marco de la PPF.

- **Actividades realizadas para el cumplimiento de la acción:** Se avanzó en un 100% de la implementación de la estrategia comunicativa distrital para la prevención de la violencia intrafamiliar a través de:
  - Ajuste a la estrategia de comunicaciones en los territorios.
  - Seguimiento a las actividades que se llevaron a cabo en las localidades las cuales dan cuenta de una línea técnica unificada donde el lenguaje es en positivo, con énfasis en la familia como sujeto colectivo de derechos y las tipologías de familias.
  - Se llevó a cabo la celebración de la Semana del Buen Trato en todas las localidades, la cual permite que la ciudadanía se empodere sobre acciones de promoción del buen trato y propicie alternativas pacíficas para resolver conflictos.
  - A través del sello Empresa que Teje y Protege Familias se afianzaron actividades con la Armada Nacional y el Ejército Nacional, empresas a las que se les dio el reconocimiento del sello con el fin de que se conviertan en aliadas y corresponsables frente a la disminución de la violencia intrafamiliar y propendan por la garantía de los derechos de las familias en la ciudad. Así mismo, se realizó un manual para las empresas y se han hecho acercamientos con Icontec para elevar la marca a Norma Técnica lo cual podrá garantizar un trabajo más a fondo con las empresas.
- **Resultados y logros:** Se evidenció la transversalización de los talleres de divulgación de la Política Pública para las Familias con las socializaciones lúdicas y los talleres de prevención de violencias en las poblaciones con el fin de entregarle a la población la información más detallada y de manera eficaz.
  - Se grabó un video una experiencia significativa en familia como parte de la Estrategia Familias que Tejen y Protegen.
  - La celebración del Día de la Familia en los territorios se articuló con la importancia del fortalecimiento del vínculo y del reconocimiento de la diversidad de las familias para evitar las violencias.
  - Frente a la marca Empresa que Teje y Protege Familias se realizó un manual para las empresas y se hicieron acercamientos con Icontec para elevar la marca a Norma Técnica lo cual podrá garantizar un trabajo más a fondo con las empresas. Se le entregó el reconocimiento del sello a la Armada Nacional y al Ejército Nacional.

**Presupuesto ejecutado:** el presupuesto ejecutado se toma a partir de la vigencia 2017, por lo tanto, el valor es \$337.895.261

• **Dificultades:**

- Falta de recursos para piezas didácticas y educativas en los territorios, así como de un ilustrador que permita darle continuidad a la imagen de Familias que tejen y protegen.
- Si bien se desarrolló una herramienta a través de Google para el ingreso de la información y obtener así datos más precisos, persisten falencias debido a la ausencia de registros de los Equipos Locales o registros incompletos al momento de ingresar la información al formulario virtual, aspectos que dificultan el filtro de información.

**Entidad: SDIS- Subdirección para la Infancia**

**Acción:** Diseñar e implementar una metodología de monitoreo y seguimiento a la corresponsabilidad de las familias.

• **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

El proceso de implementación de la metodología de monitoreo y seguimiento a la corresponsabilidad de padres, madres y cuidadores, conforme al sistema de planeación institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS - , estuvo conformado para la vigencia 2019, por dos tareas: 1) Analizar los resultados de la implementación realizada en el año 2018 y 2) Actualizar con base en estos resultados, los módulos que conforman el currículo familiar, utilizados como herramientas para los procesos de formación a familias, orientados a fortalecer su rol protector de niñas y niños participantes de los servicios.

La primera tarea durante la implementación de la metodología de monitoreo y seguimiento a la corresponsabilidad de madres, padres y cuidadores se desarrolló durante el primer semestre de 2019, estuvo conformada por 3 (Tres) momentos: 1) el diseño de una metodología para analizar los resultados, 2) Construcción de un plan de trabajo con base en la metodología diseñada y, 3) Análisis de los resultados, como resultado se definieron las temáticas a incorporar en los módulos del currículo familiar.

El producto de lo hecho durante el primer semestre del 2019 fue el insumo para la actualización de los módulos, tarea que se realizó entre los meses comprendidos entre julio y diciembre de 2019, conformada por 3 (Tres) momentos: 1) Plan de trabajo para la actualización, 2) Incorporación de las temáticas en los módulos y, 3) Actualización. Entre los cambios más significativos en los módulos se encuentran:

- Redefinición de la manera como se denomina el conjunto de módulos orientados a fortalecer el rol protector de las familias: Currículo familiar por **herramientas para el fortalecimiento del rol protector de las familias y cuidadores**.
- Redefinición de la estructura de los módulos por categorías, en coherencia con los ordenadores de la política de infancia y adolescencia 2011 – 2021, la gráfica No 3, presenta la reestructuración. Las categorías para ordenar los módulos son: 1) Salud, alimentación y nutrición, 2) Crianza y cuidado, 3) Educación Inicial y, 4) Participación y recreación.
- Incorporación de temáticas priorizadas conforme a los resultados de la implementación de la metodología de monitoreo y seguimiento a la corresponsabilidad de las familias y cuidadores.

- **Logros obtenidos:**

Las principales fortalezas que tuvo el proceso de implementación de la metodología de monitoreo y seguimiento a la corresponsabilidad de madres, padres y cuidadores durante la vigencia 2019, se relacionan a continuación:

- Articulación interinstitucional: Dirección de análisis y diseño estratégico, Dirección territorial – apoyo de las subdirecciones locales y, Dirección Poblacional – Apoyo de la Subdirección para la familia y de diferentes equipos de la Subdirección para la infancia, posibilitó orientar la misionalidad de cada uno de los equipos hacia el objetivo de crear herramientas para fortalecer el rol protector de las familias y cuidadores.
- Planificación conforme a los tiempos e intereses de cada uno de los equipos participantes.
- Cualificar el producto y las fases del proceso al incorporar las experticias de los equipos participantes.
- La incorporación de los profesionales de psicología de las localidades posibilitó contextualizar los módulos a las realidades específicas de las familias participantes de los jardines infantiles.
- Los aportes de los profesionales del equipo de fortalecimiento técnico permitieron enriquecer el contenido de los módulos.
- Diseño de un producto factible que se adapta a diferentes servicios de la SDIS.

**Presupuesto ejecutado:** \$ 9.694.915.900.

**Entidad:** SDIS-Subdirección para la familia

**Acción:** Orientar 12.000 personas en procesos de prevención de la violencia intrafamiliar atendidos por los servicios de SDIS.

- **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

- Identificación de las personas beneficiarias de los servicios sociales de la SDIS que participaron en los procesos de formación
- Articulación intrainstitucional para la planeación y ejecución de los procesos de prevención con los referentes locales y de nivel central de cada uno de los proyectos y programas de la SDIS.
- Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos intrainstitucionales realizados.
- Se realizaron jornadas de reinducción a los territorios en metodologías, herramientas y nuevos contenidos de la estrategia de prevención
- Realizar proceso de formación según el cronograma proyectado para el 2019 en cada una de las localidades.
- Elaboración de informes de análisis de resultados de los procesos de formación.

- **Logros Obtenidos:**

Durante toda la vigencia del año de 2019, se orientaron a través de la estrategia de prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual denominada "Entornos Protectores y Territorios Seguros" a 4.551 usuarios de los servicios de la SDIS; entre ellos 3.478 mujeres, distribuidas en las siguientes edades: 32 entre 13 y 17 años, 191 entre 18 y 26 años, 607 entre 27 y 59 años, 2.638 mayores de 60 años y 10 fuera del rango. Así mismo, 1.073 hombres, en las siguientes edades: 44 entre las edades de 13 y 17 años, 20 entre 18 y 26 años, 128 entre 27 y 59 años y 881 mayores de 60 años. La población que participó en los procesos de orientación en prevención de violencia intrafamiliar y sexual, los cuales fueron beneficiarios de los programas de habitante de calle, del proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia, del Proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz", del Proyecto 1098 "Bogotá Te Nutre" y Canasta Rural. La estrategia de prevención se implementó en las 20 localidades de la Ciudad de Bogotá.

Los procesos permitieron a las personas reconocer y reflexionar acerca de los derechos humanos, potencializar procesos de deconstrucción y des-aprendizaje de prácticas culturales, de manejo de poder y control entre hombres y mujeres, y comprensión de prácticas democráticas que facilitan la equidad en las relaciones familiares, lo que redundó en el ejercicio de dinámicas libres de violencia al interior de las familias; así mismo cada uno/a de los/as participantes fueron empoderados en sus derechos, lograron adquirir y reforzar conocimientos en normatividad, rutas de atención y competencias de las entidades que intervienen en la ruta de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual en el Distrito convirtiéndose así en un grupo de multiplicadores de la estrategia de prevención en ciudadanos-as corresponsables en sus territorios frente al ejercicio de la prevención y la atención de las violencias.

- **Presupuesto ejecutado:** \$1.012.867.104

- **Dificultades:** Ninguna.

**Entidad: SDIS-Subdirección para la Familia**

**Acción:** Capacitar 15.000 servidores de las entidades distritales y personas de la sociedad civil en atención integral y la prevención de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

• **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

- Realizar acciones de articulación y gestión con entidades del Distrito y de la Sociedad Civil.
- Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos interinstitucionales realizados.
- Se realizaron jornadas de reinducción a los territorios en metodologías, herramientas y nuevos contenidos de la estrategia de prevención
- Realizar proceso de formación según el cronograma proyectado para el 2019 en cada una de las localidades.
- Elaboración de informes de análisis de resultados de los procesos de formación.

• **Logros Obtenidos:**

Durante el año 2019, se formaron en la estrategia de prevención de Violencia Intrafamiliar y Sexual denominada “Entornos Protectores y Territorios Seguros” a 4.810 personas de entidades distritales y de la sociedad civil; de los cuales 1.669 son hombres, y se encuentran distribuidos por rango de edad, así: 679 entre 13 y 17 años, 306 entre 18 y 26 años, 623 entre 27 y 59 años, 43 mayores de 60 años y 18 fuera del rango. Y 3.137 son mujeres, distribuidas en los siguientes rangos de edad: 13 y 17 años: 632, 18 y 26 años: 270, 2.061 entre 27 y 59 años, 155 mayores de 60 años y 13 fuera de rango. Adicionalmente, 4 persona intersexuales.

La anterior población hace parte de las localidades de Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar. Fontibón, Kennedy, Engativá, Puente Aranda, Rafael Uribe, Santa Fe, Suba, Usaquén, Ciudad Bolívar, Fontibón, Teusaquillo, San Cristóbal y Usme.

La población que participó de los procesos de formación fueron funcionarios de la Armada Nacional, Guardas de seguridad de las empresas Alfa y Nueva Era, Maestros y funcionarios de los jardines Infantiles, personal del Ejército Nacional, funcionarios de los Centros de Protección para persona mayor, profesionales del operador de Fondos de Desarrollo Local, Profesionales del Hogar de paso del programa de Habitante de Calle, profesionales de la Asociación Colombia XXI, psicosociales de la caja de compensación de Colsubsidio, Guardas de seguridad de la empresa Alfa y Nueva Era, madres comunitarias del ICBF, servidores de IDIPRON, funcionarios de la Dirección de Familia de la Armada Nacional y orientadores de la localidad de Usaquén.

Por otra parte, para el cumplimiento de la meta 6, en el marco del Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual reglamentado a través del Acuerdo 152 de 2005, en la vigencia 2019 se realizó la Escuela de formación implementada con funcionarias, funcionarios y representantes de organizaciones no gubernamentales que atienden la violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual en Bogotá. La Escuela desarrollada en el presente año, tuvo la participación de más de 150

funcionarios y funcionarias, de los cuales 130 obtuvieron su certificado por asistencia en las clases presenciales y desarrollo de las actividades establecidas en la plataforma virtual.

Otra de las acciones importantes en el 2019 fue la implementación de cuatro escuelas en prevención y Detección temprana de Abuso Sexual Infantil, dirigido a maestras y maestros de los jardines infantiles de la Secretaría de Integración Social, donde se logró formar a 600 funcionarios de los jardines; dentro de los temas que se desarrollaron se encuentran: Ruta de atención y competencias, Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual, Ruta de atención y competencias de autoridades judiciales, modelo de atención CAIVAS, Desarrollo Sexual de los niños y niñas menores de 6 años y conceptos generales, entre ellos factores de riesgo y factores protectores, Socialización del deber de denuncia e instructivo para el manejo de casos de presunto abuso sexual en la SDIS.

Además se destaca que en el 2019 se otorgó un reconocimiento para el uso del Sello "Empresa que Tejen y Protegen" por parte de la SDIS al Ejército Nacional de Colombia y a la Armada Nacional por implementar estrategias y acciones que promueven factores protectores en la prevención de las violencias intrafamiliar y sexual y en el respeto a los derechos de las familias, siendo las dos instituciones pioneras en el Distrito para trabajar esta iniciativa de la SDIS, donde se pretende resaltar las prácticas socialmente responsables de las empresas, asociados al bienestar individual y familiar y a la oportunidad que tienen las organizaciones para promover el respeto y la garantía de los derechos humanos de los trabajadores y sus familias.

- **Presupuesto ejecutado:** \$792.765.684
- **Dificultades:** Ninguna.

**Entidad:** SDIS-Subdirección para la Adultez

**Acción:** Vincular a las familias de las personas que desarrollan procesos de superación de habitabilidad en el Centro de Atención Transitorio (CAT) y las comunidades de vida (Camino y Ricaurte).

- **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**
  - Realización de talleres sobre: codependencia, transcurrir vital y dinámicas familiares.
  - Acompañamiento al proceso de fortalecimiento familiar, mediante visitas periódicas.
  - Atención a familias en su medio habitacional con el fin de realizar acompañamiento y atención al grupo familiar y movilización de redes de apoyo funcionales.

- **Logros obtenidos**

Fortalecimiento de redes de apoyo familiar, mediante el desarrollo de estrategias grupales, dirigidas al desarrollo de capacidades de las familias, para la superación de los daños emocionales y afectivos asociados a la habitanza en calle de alguno-a de los miembros de la familia.

Fortalecimiento de la autonomía de las personas en proceso de inclusión social, mediante la participación de las familias, en estrategias para incentivar la generación de ingresos, derivados de la comercialización de productos elaborados o cosechados por la población habitante de calle.

- **Presupuesto ejecutado:** No aplica.

- **Dificultades**

Resistencia de las familias a participar en procesos de inclusión familiar de las personas habitantes de calle, debido a su adicción a las sustancias psicoactivas y a los daños emocionales y afectivos asociados a la habitabilidad en calle.

Resistencia de las familias a participar en procesos de inclusión familiar, debido a la falta de recursos suficientes, para asumir el cuidado de las personas que habitaron la calle y son egresadas de los centros de atención de la Secretaría Distrital de integración social.

**Entidad: Secretaría Distrital de Educación - Proyecto 1058 Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz**

**Acción:** Divulgación de la estrategia alianza familia - escuela, que permite fortalecer el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, y contribuye al mejoramiento de la convivencia escolar

- **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

- Se continuó con el acompañamiento en la implementación de la estrategia para el fortalecimiento de la alianza familia – escuela, en los encuentros con las IED priorizadas para el fortalecimiento de los planes institucionales de convivencia escolar y en la implementación de la Cátedra de Paz con enfoque de cultura ciudadana, en los que participaron integrantes de los comités escolares de convivencia de 80 IED, ya que el colegio Rafael Uribe de la localidad de Ciudad Bolívar desistió del acompañamiento directo ofrecido desde la SED.
- En el marco del acompañamiento a las IED priorizadas, se realizaron socializaciones de la alianza familia – escuela en las que se enfatizó en la ruta metodológica que ofrece la Guía y las ocho áreas de fortalecimiento de la alianza familia - escuela, en donde las instituciones educativas, de manera participativa, tienen un punto de partida para establecer sus prioridades y herramientas para analizar su contexto. La ruta metodológica que brinda la Guía es la siguiente:

1. Caracterización de las familias y evaluación de la relación familia – escuela.
2. Esquema de cambio y análisis DOFA.
3. Definición de metas comunes de la alianza.
4. Estructura organizacional de la alianza.
5. Plan de acción de la alianza por áreas.
6. Portafolio de actividades por áreas.
7. Seguimiento y evaluación.

Las áreas de fortalecimiento que describe la Guía son las siguientes:

1. Desarrollo personal de niños, niñas y adolescentes.
2. Logros académicos de los niños, niñas y adolescentes.
3. Desarrollo de habilidades parentales.
4. Desarrollo de habilidades personales y sociales de padres, madres y cuidadores.
5. Fortalecimiento de escuelas de padres y madres.
6. Mejoramiento de la gestión escolar.
7. Mejoramiento de la convivencia escolar.
8. Participación de padres y madres.

- **Logros Obtenidos:**

Con corte al 31 de diciembre de 2019, se logró cumplir con la meta del 100% de avance de la divulgación de la estrategia alianza familia – escuela, a través de las acciones mencionadas en el punto anterior.

- **Presupuesto ejecutado:** No se requiere presupuesto específico para el desarrollo de la acción.
- **Dificultades:** No se presentaron dificultades.

**Entidad: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDR D**

**Acción:** Realizar actividades recreativas dirigidas a las familias.

- **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

Para lograr el cumplimiento y adecuado ejercicio de aplicación de la PPPF en las diferentes localidades, se solicita trimestralmente un reporte de las acciones adelantadas por los coordinadores locales asignados por parte del IDR D para que participen en las diferentes instancias locales, para este caso específico el comité local para las familias. Como producto de este ejercicio se contaron con las siguientes acciones en cada una de las localidades.

**Durante la vigencia 2019** se realizaron las siguientes actividades.

- Localidad de Mártires se realizan dieciocho (18) apoyos de actividades recreativas en el Centro de Desarrollo Familiar con la participación de 714 participantes.



- Localidad de Puente Aranda se realizan sesenta y una (61) actividades recreativas en Centros De Desarrollo Infantil - Familias Por Un Futuro Mejor y Centro De Desarrollo Infantil Estrategias Para Un Mundo Mejor, donde participaron 1950 personas.
- Localidad de Usaquén se realizaron dos (2) apoyos recreativos en el centro Creciendo En Familia SDIS, y Casa Del Árbol Grupo Familiar, con la participación de 126 personas. También, se realizaron dos (2) actividades dirigidas a las familias en articulación con la Mesas de trabajo Local. Donde participaron 70 personas.
- Localidad de Antonio Nariño se realiza dos (2) actividades recreativas en el marco de la Semana del Buen Trato y Prevención de Violencias En Colaboración Con La Alcaldía donde participaron 90 personas.
- Localidad de Rafael Uribe se realizan dos (2) apoyos recreativos en articulación con SDIS en el Colegio Alejandro Obregón con la participación de 200 personas.
- Localidad de Santa Fe, se realiza un (1) apoyo recreativo en el marco de la “Semana del Buen Trato”, donde se contó con la asistencia de 200 personas.
- Localidad de Bosa se realizaron tres (3) actividades en el marco de la “Semana del Buen Trato”, donde se contó con la asistencia de 380 personas.
- Localidad de Ciudad Bolívar se realizaron tres (3) actividades con las familias del Centro Amar, contando con una participación de 190 personas.

- **Logros obtenidos:**

Con corte a 31 de diciembre de 2019, se realizaron 94 actividades en 8 localidades del distrito, en donde cerca de 3.920 personas participaron de las actividades.

Se redireccionaron los apoyos recreativos del área de Recreación Comunitaria, aterrizándolos a diferentes componentes como los son:

- Componente de Ciudadanía
- Componente de Creatividad
- Componente de Desarrollo Humano, del cual se desprende el subcomponente de tejiendo familia el cual busca construir a través del trabajo artístico y personal una reflexión sobre las familias, su forma de relacionarse, de clasificarse, de identificarse como sujeto colectivo, con el fin de fortalecer el tejido familiar.
- Componente de Recreación para la Diversidad.
- Componente de Bogotá Recreativa.

De esta manera se garantizó una mejor implementación y aprovechamiento de las actividades que el IDRD oferta.

- **Presupuesto ejecutado:** es presupuesto general no se puede desagregar.

- **Dificultades:**

- No se logró impactar en 12 localidades con acciones específicas a favor del objetivo de la PPPF.

- No se cuenta con un proceso que permita caracterizar las familias que asisten a las actividades, por esta razón no se cuenta con reportes cuantitativos por familias.
- Es necesario articular de mejor forma las acciones distritales con las acciones locales, para identificar los posibles escenarios donde el IDRDR pueda participar.

**Entidad:** Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRDR.

**Acción:** Realizar actividades recreativas enmarcadas en la celebración del día de la familia.

• **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

Para lograr el cumplimiento y adecuado ejercicio de aplicación de la PPPF en las diferentes localidades, se solicitó trimestralmente un reporte de las acciones adelantadas por los coordinadores locales asignados por parte del IDRDR para que participaran en las diferentes instancias locales, para este caso específico el Comité Local para las Familias. Como producto de este ejercicio se contaron con las siguientes acciones en cada una de las localidades.

El IDRDR apoyó con actividades recreativas a nivel local en el “Día de la Familia” como se demuestra a continuación:

- Localidad de Tunjuelito: Se realizó un (1) apoyo recreativo en el marco del “Día de la Familia” en la Subdirección Local de Integración Social, contando con la participación de 51 personas.
- Localidad de Santa Fe: En el marco de la celebración del “Día de la Familia”, se realizó una (1) actividad tejiendo el corazón de la familia, donde participaron 100 personas de la Comunidad Familias en Acción.
- Localidad de Fontibón: Se realizó un (1) apoyo en articulación con SDIS en el Colegio Rodrigo Arenas Betancourt el marco del “Día de la Familia”, realizando el corazón gigante con actividad recreativa dirigida, contando con la participación de 100 personas.
- Localidad de Mártires: Se realizaron en el Centro de Desarrollo Familiar en el marco del “Día de la Familia” seis (6) actividades recreativas con la participación de 524 personas.
- Localidad de Antonio Nariño: Se realizó una (1) actividad recreativa en el marco del “Día de la Familia” en acompañamiento con SDIS, donde participaron 70 personas.
- Localidad de Puente Aranda: Se realizaron quince (15) actividades con familias, madres, padres, niños y niñas en los CDI - Familias Por Un Futuro Mejor y Estrategias Para Un Mundo Mejor y en articulación con la Red del Buen Trato donde participaron 649 personas.

- **Logros Obtenidos:**

Durante la vigencia 2019 se realizaron 25 actividades de apoyo en el marco de la Celebración del Día de la Familia, impactando en 6 localidades, donde cerca de 1.494 personas participaron de las actividades, esto gracias a la articulación Institucional con la Secretaría de Integración Social, el IDRD y las Alcaldías Locales. Evidenciado una ejecución de actividades significativas en comparación con la vigencia 2018.

Participación a nivel Distrital en el “Día de la Familia” con las siguientes actividades.

1. Se otorgó el préstamo del Parque de los Periodistas para la realización de la actividad del Día de la Familia exonerado de pago alguno por utilización de los espacios que son administrados por el IDRD.
2. A partir del día 08 de mayo la Oficina Asesora de Comunicaciones, divulgó por las diferentes redes sociales y correos internos, en el banner de la página web del IDRD y en el escritorio de los computadores de todos los funcionarios el paquete de piezas para la celebración del Día de la Familia.
3. El día 15 de mayo la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina de Desarrollo Humano articularon y movilizaron a los funcionarios y funcionarias del IDRD para tomar la foto del corazón del Día de la Familia,
4. El día 15 de mayo en los diferentes puntos de "Recreovía entre Semana", las piscinas y en los diferentes parques y escenarios los instructores invitaron a la comunidad participante en los diferentes programas a realizar el corazón #BogotáTejeYProtegeFamilias y a las redes sociales del IDRD.



- **Presupuesto ejecutado:** es presupuesto general, no se puede desagregar.

**Dificultades:** Ninguno en este aspecto.

### Meta 11

- **A 2025, el 100% de las familias que participan en los servicios sociales que ofrecen los sectores del Distrito capital, habrán incluido en sus planes de vida familiar estrategias encaminadas a la resolución de conflictos.**

**Entidad: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, IDPAC.**

**Acción:** Realizar un reto en la plataforma de Bogotá Abierta con miras a la socialización de la Política Pública para las Familias

• **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

Durante marzo y abril se ha trabajado en el diseño y planificación del reto, de manera articulada con Secretaría de Integración Social. Así se contó con un guion del contenido que se usó en la plataforma y se lanzó en el marco del mes de las familias. Tras la finalización del diseño, durante el mes de mayo se publicó el reto y se difundieron algunas piezas comunicativas realizadas entre las oficinas de comunicaciones de ambas entidades. Para el reto se propuso un ejercicio de memoria individual y colectiva a través de una fotografía que logró representar los elementos valiosos que unen a las familias y que, en los momentos de crisis, permitieron generar esa sensación colectiva de “manada” o comunidad. Además de la fotografía, se invitó a los participantes a explicar su significado y lo que representa a través de un breve texto.

• **Logros Obtenidos:**

- Se recogieron 21 aportes, para su finalización el 14 de julio.
- Para el segundo semestre se entregó el incentivo, se realizó una caminata ecológica en los cerros orientales en articulación con el Jardín Botánico de Bogotá. Dos de las familias que obtuvieron más votos en la plataforma recorrieron el sendero del Río Vicachá.

• **Presupuesto ejecutado:** 684.000.000

• **Dificultades:** ninguna.

**Entidad: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**

**Acción:** Caracterizar a las familias priorizadas de jóvenes atendidos en la Estrategia de Prevención de Violencia Juvenil de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

• **Logros obtenidos:**

Durante el 2019, 780 familiares de los adolescentes y jóvenes priorizados por la estrategia de prevención de violencia juvenil participaron en por lo menos una sesión de las 3 sesiones que plantea el protocolo de atención familiar.

**Meta 12**

- **Puesta en marcha de un sistema de protección integral de atención y seguimiento a las situaciones de violencia, maltrato y/o abuso sexual desde o hacia las familias, que garantice el acceso al sistema judicial y al debido proceso, en igualdad de condiciones y sin ningún tipo de discriminación.**

**Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad**

**Acción:** Formar al 100% de padres, madres y cuidadores que participan en el módulo de capacitación de seguridad vial y cultura para la movilidad, teniendo en cuenta los lineamientos de la PPF.

• **Actividades desarrolladas:**

Se realizaron actividades de formación en escenarios educativos, empresariales y campañas en vía en temas de seguridad vial como: elementos de protección, normatividad de ciclistas, motociclistas y puntos ciegos; promoción de la bicicleta como medio alternativo de transporte; biocinémática de los accidentes; resolución de conflictos; cultura ciudadana; seguridad vial de peatones y pasajeros; módulo normativo y comportamental.

• **Logros Obtenidos:**

En el año 2019 se formaron en total 10.528 personas (padres, madres y cuidadores) discriminados así:

- 5.336 padres de familia
- 2.978 docentes
- 1.315 conductores de rutas escolares
- 899 adultos acompañantes de rutas escolares

**Dificultades:** Ninguna.

**Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno.**

**Acción:** Brindar medidas de atención psicosocial, jurídica y apoyo al sostenimiento al 100% de líderes(as) y sus núcleos familiares.

• **Logros Obtenidos:**

Con corte al 20 de diciembre de 2019, ingresaron a la Ruta de Atención y Protección 354 líderes, defensores y defensoras de derechos humanos, de los cuales el 97,7% (346)

fueron atendidos con sus respectivas familias, para un total de 1.571 personas atendidas. Todos recibieron las medidas de atención inmediata en el marco de la Ruta de Atención y Protección y 36 (con sus respectivas familias) recibieron medidas transitorias, las cuales consistieron en medida de sostenimiento para la prevención (arrendamiento y bono alimentario), atención psicosocial, y medidas complementarias (como transporte interno, trasteo y fortalecimiento ocupacional).

**Entidad: Secretaría Distrital de la Mujer**

**Acción:** Atender a las mujeres y sus familias en las Casas Refugio por situaciones de violencias.

• **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

En el año 2019 se protegieron un total de 994 personas (mujeres víctimas de violencia y personas a cargo) a través de Casas Refugio, en las cinco (5) casas refugio para mujeres víctimas de violencias intrafamiliar (Ley 1257 de 2008) y en el marco del conflicto armado (Ley 1448 de 2011), se logró atender la demanda de cupos de mujeres y sus hijos e hijas afectados por la violencia de género en la familia o en el marco del conflicto armado, estos espacios fueron fundamentales para avanzar en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el Distrito Capital, pues a través de los equipos interdisciplinarios se les garantizó la atención integral a las mujeres víctimas de violencias y sus sistemas familiares acogidos y se posibilitó el acceso a servicios de asesoría, orientación y acompañamiento socio-jurídico, ocupacional, nutricional y pedagógico, que contribuyeron a la reconstrucción de sus proyectos de vida bajo el principio de la corresponsabilidad.

El modelo de Casas Refugio aportó de manera relevante en la prevención del riesgo de feminicidio y la protección integral de las mujeres víctimas de violencias, ya que se les garantizó que además de contar con un espacio de acogida temporal que promueva su bienestar físico y mental también pudieran definir estrategias individuales y colectivas encaminadas a romper los ciclos de violencia y la reconstrucción de sus proyectos de vida.

Se orientó técnicamente y se hizo seguimiento a los equipos de las Casas Refugio, para fortalecer la atención integral a las mujeres víctimas de violencias y sus sistemas familiares, se adelantaron 29 reuniones por área, 255 reuniones de apoyo a la supervisión y acompañamiento, 45 reuniones de articulación y 636 gestiones interinstitucionales y 1756 orientaciones, asesorías y atenciones jurídicas a mujeres víctimas de conflicto armado y Violencia Intrafamiliar, por último se realizaron 847 intervenciones colectivas y encuentros para las mujeres y sus sistemas familiares espacios que les proporciona mayor apropiación de sus derechos, identificación de las violencias y activación de rutas.

- **Logros Obtenidos:**

- **Secretaría de Educación:** En lo relacionado con las personas vinculadas en la estrategia se tiene lo siguiente:

Población Atendida

AÑO	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	TOTAL
Julio 2017	65	191
2018	151	241
2019	195	219
<b>Total</b>	411	651

Fuente: datos suministrados por la Estrategia de Educación Inclusiva Aula Refugio de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la Secretaría Distrital de Educación.

En lo relacionado con la gestión con las entidades de educación en donde estaban vinculadas y vinculados las niñas, niños y adolescentes antes de ingresar a Casa Refugio permitió conocer sobre los procesos escolares de cada persona y lograr conseguir los certificados escolares y boletines de las niñas, niños y adolescentes, así como acordar el envío de guías para la culminación de año escolar.

- **Organizaciones Sociales:** Aportando a satisfacción de las necesidades identificadas en aspectos relacionados con gestiones de ayuda social, según correspondió para los casos de las mujeres y sus sistemas familiares en Casas Refugio.
- **Registraduría Nacional:** Se logró a través de la respectiva ruta de atención que las niñas, niños y adolescentes contaran con su documento de identidad, en tanto que se presentan situaciones en que no se encuentran registrados o registradas o no cuentan con este documento, como consecuencia de las violencias de las que han sido víctimas las mujeres y sus sistemas familiares.

Por otra parte, en cada una de las articulaciones se tiene como principal logro la garantía de cada uno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- **Presupuesto ejecutado:** \$28.837.000.000

- **Dificultades:**

Con la Secretaría de Integración Social no se ha podido establecer una ruta de atención a la medida de las personas acogidas en las Casas Refugio, que permita priorizar cupos para jardines infantiles teniendo en cuenta la situación en la que se encuentran las niñas y niños de Primera Infancia. En general, la respuesta obtenida es que no se cuenta con cupos, aunque cerca de las Casas Refugio se encuentran jardines infantiles para vincularlos. Se

propone realizar un convenio, tal como se ha logrado con Secretaría Distrital de Educación que permita establecer la vinculación de las niñas y niños en algunos jardines infantiles cerca de la zona en la que se encuentran las Casas Refugio, así como, acciones que permitan el traslado a jardines infantiles de acuerdo con la localidad donde egrese la ciudadana con sus hijas e hijos.

Una de las apuestas desde las Casas Refugio es que las mujeres logren la vinculación laboral que les permita obtener ingresos, como parte del proceso de romper el ciclo de violencias del que han sido víctimas, si bien, estando acogidas en Casas Refugio cuentan con profesionales que las ayudan con el cuidado de sus hijas e hijos mientras trabajan, una vez egresan, en su mayoría, no cuentan con redes de apoyo seguras que les proporcione un cuidado para sus hijas e hijos; esto nuevamente las y los pone en riesgo. Por ello se requiere generar, con la Secretaría de Integración Social, estrategias en las que se pueda vincular a las niñas y niños en programas o proyectos de los que puedan participar en jornada contraria a la de su jardín o colegio, mientras la mujer se dedica a trabajar y pueda generar los ingresos necesarios para ser autónoma económicamente y disminuya el riesgo de que la mujer vuelva con su agresor o agresora.

Otra dificultad, está relacionada con las barreras de acceso en los servicios de salud en cuestión de afiliaciones, autorizaciones, agendamiento de citas, entre otras, las cuales suelen dificultar los procesos de salud de las mujeres y su sistema familiar, retrasando el cumplimiento de los planes de acción elaborados en la Casa Refugio, enfocados a fortalecer sus proyectos de vida y enmarcados en la no repetición de las violencias vividas

#### **Entidad: SDIS-Subdirección para la Familia**

**Acción:** Alcanzar la oportunidad en el 100% de los casos para la atención y protección a víctimas de violencias al interior de las familias en las Comisarías de Familia.

#### **• Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

- La atención oportuna en las Comisarías de Familia. Promedio 7 de cada 10 personas.
- Registro de noticias criminales en el Sistema Penal Oral Acusatorio SPOA para celeridad a la investigación penal de los casos de violencia intrafamiliar
- Vinculación provisional de 77 profesionales ubicados en el Nivel IV de la ruta interna de atención (seguimiento) para garantizar la celeridad.
- Servicio de orientación en línea (virtual) ha brindado a estas personas información relacionada con las competencias de las Comisarías de Familia, así como orientación jurídica relacionada con los casos particulares que cada una expone por este medio el cual es atendida por profesionales en derecho de la SDIS conocedoras de la normatividad legal relacionada con las familias.
- Pilotaje de oralidad en cuatro comisarías de familia.



• **Logros Obtenidos:**

- Durante la vigencia del 2019, se registró una medición del 75% en la atención en comisarías. Para efectos de hacer una valoración de referencia de esta cifra, es menester considerar que la administración inició en el año 2016 con una atención oportuna del 46% referenciada en Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos. Esto representa una significativa mejora que se materializa en un sistema más eficiente y oportuno para la protección de las víctimas de la violencia intrafamiliar en Bogotá. Aunque no se alcanzó el 90% programado para 2019, los resultados logrados a la fecha representan una transformación significativa para las víctimas de violencia intrafamiliar en la ciudad, en razón a que al inicio del Plan de Desarrollo 4 de cada 10 usuarios eran atendidos oportunamente, en contraste a hoy, que la proporción asciende a 7 atenciones oportunas de cada 10.
- Se logró que el 100% de las noticias criminales (22.952) creadas en el sistema SIRBE fueran registradas y enviadas a la Fiscalía por medio del sistema SPOA en un tiempo menor a 5 días hábiles inyectando celeridad a la investigación penal de los casos de violencia intrafamiliar
- En el marco de la realización de un plan de choque al rezago en el seguimiento de las Medidas de Protección, se adelantó una vinculación provisional de 77 profesionales ubicados en el Nivel IV de la ruta interna de atención (seguimiento), cuyo resultado permitió la conclusión de 7.633 medidas de protección y dejar con seguimiento a otras 2.549
- Durante el 2019 se atendieron 1.088 personas a través del chat ComLinea a las cuales se dio orientación relacionada con temas de violencia intrafamiliar y demás competencias de las Comisarías. El servicio de orientación en línea ha brindado a estas personas información relacionada con las competencias de las Comisarías de Familia así como orientación jurídica relacionada con los casos particulares que cada una expone por este medio el cual es atendida por profesionales en derecho de la SDIS conocedoras de la normatividad legal relacionada con las familias y con experiencia en la atención directa en Comisarías de Familia, brindando un empoderamiento cercano a la ciudadanía para abordar sus respectivos casos de conformidad con las funciones de protección y conciliación de las Comisarías de Familia
- 584 audiencias orales (corte al 15 de noviembre cifras oficiales y actuales) fueron desarrolladas en las Comisarías de Familia piloto, con el fin de brindar las medidas de protección necesarias en beneficio de las víctimas de violencia intrafamiliar. La atención bajo el sistema de justicia oral en las Comisarías de Familia permite la aplicación de los principios de inmediación, concentración, celeridad y economía procesal dentro de las actuaciones propias de las Comisarías de Familia, brindando un mejor servicio a las víctimas de violencia intrafamiliar en la ciudad.
- La importancia de esta meta radica en una ambiciosa apuesta de transformación de las Comisarías de Familia a través de la incorporación de herramientas tecnológicas en los trámites y servicios que se brindan a las víctimas de violencia intrafamiliar de la ciudad de Bogotá con la implementación del Sistema de Justicia Oral, que otorgará al sistema de justicia comisarial de la ciudad un recurso robusto para propiciar una atención moderna, oportuna y eficiente a los usuarios las Comisarías de Familia así como para

monitorear y evaluar el comportamiento de atributos importantes del fenómeno de la violencia familiar en la ciudad.

- **Presupuesto ejecutado:** No aplica
- **Dificultades:**
  - Aunque el registro en la oportunidad en la atención logró un 75% acumulado para todo el año equivalente a 15 puntos por debajo de la meta establecida para el año 2019, esto obedece a la existencia de eventos en los que la complejidad de los casos, la imposibilidad de vincular a las partes dada la falta de ubicación, dificultades probatorias, conducta procesal de las partes, el número de partes o la atención paralela de otras solicitudes tales como tutelas y derechos de petición, se convierten en un fenómeno multicausal que puede alterar el índice de atención oportuna en las Comisarías de Familia, sin embargo, a pesar de lo anterior, se propende siempre por la atención oportuna de los usuarios que en este caso se registró en un 75%.
  - Muestra del escenario anterior se evidenció en la providencia T-803 de 2012, citando para el efecto la sentencia T-945 de 2008, en la que se definió la mora judicial como un fenómeno multicausal, muchas veces estructural, que impide el disfrute efectivo del derecho de acceso a la administración de justicia, y que se presenta como resultado de acumulaciones procesales estructurales que superan la capacidad humana de los funcionarios a cuyo cargo se encuentra la solución de los procesos.

### Meta 13

- **A 2025, las instituciones educativas privadas y públicas del Distrito capital habrán incorporado en sus PEI actividades pedagógicas que buscan la transformación de patrones culturales violentos presentes en las relaciones familiares.**

Considerando que esta meta es específica para la SED, no existe una acción que contribuya al cumplimiento de esta meta. Aunque es importante resaltar que algunas acciones que se desarrollan para la meta 10, aportan a la transformación de patrones culturales violentos. Sin embargo, si hicieran parte de los PEI podrían visibilizarse transformaciones en términos de ciudad.

**EJE III: SEGURIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LAS FAMILIAS****Línea de acción: Generación de ingresos****Meta 14**

- **A 2025, se habrá consolidado, entre los sectores público y privado, la sociedad civil y la cooperación internacional, una alianza estratégica de desarrollo económico y social, favorable para avanzar en la garantía del derecho a la seguridad económica y social de las familias del Distrito.**

**Entidad: Secretaria Distrital de Desarrollo Económico: (No entrego reporte).**

**Meta 15**

- **A 2025, el 100% de las localidades del Distrito cuentan con Programas para el desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación que promuevan la calidad y la competitividad del capital humano de las familias.**

No se identificó un proyecto de inversión de algún sector que contara con metas y acciones relacionadas con el cumplimiento de la meta.

En el Distrito no existen programas o proyectos que le apunten al cumplimiento de esta meta.

**Línea de acción: Economía del Cuidado****Meta 16**

- **A 2025, la Administración Distrital en articulación con los demás sectores, creará una red institucional que contribuya a la conciliación entre las actividades laborales y el desarrollo del proyecto de vida familiar, sin establecer acciones discriminatorias o desiguales por condiciones de género, orientación sexual, edad, escolaridad, entre otras**

No se cuenta con acciones en esta meta. Esta es una de las principales necesidades que han manifestado las familias tanto en el escenario Distrital como el local.

**Meta 17**

- **Reconocimiento y promoción del valor de la economía del cuidado en la ciudadanía**

**Entidad: Secretaría Distrital de la Mujer**

**Acción:** Implementar 1 estrategia pedagógica para la promoción de masculinidades alternativas" a través de compañías de comunicación y talleres sobre nuevas masculinidades.

• **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

- La estrategia pedagógica se encuentra compuesta por tres etapas o fases a saber: a) desarrollo de talleres sobre masculinidades, b) promoción-divulgación de la campaña sin vergüenza, y, c) índice sintético de machismo.
- Para la vigencia 2019, se ajustó el documento de la estrategia en el que se exponen sus tres componentes.
- Durante el transcurso del año 2019, se realizó la revisión, ajuste, edición y publicación de la caja de herramientas en la página del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género. Este documento incluye: introducción y contexto institucional, un breve marco conceptual con 4 conceptos, a saber: masculinidad, masculinidad hegemónica, masculinidad cómplice y marcadores de virilidad y, fuentes y bibliografía la cual comprende recursos conceptuales y metodológicos-pedagógicos.

Así mismo, se incluyó un nuevo taller llamado: ¿Qué es el acoso sexual? y, una variación del taller "Gallito fino" con la herramienta del violentómetro. En este sentido, es de mencionar que se realizaron 232 talleres, impactando a 5979 personas, 3120 hombres, 2677 mujeres y 2 personas intersexuales.

- Se continuó con la socialización de la campaña "Sin Vergüenza" una estrategia dirigida a hombres que busca impulsar las transformaciones socioculturales necesarias para disminuir las prácticas e imaginarios asociados al machismo en Bogotá, relacionadas con la naturalización de las tareas de cuidado como responsabilidad de las mujeres; la violencia como forma de relacionamiento masculina; la paternidad y maternidad como tarea compartida y la sexualidad responsable.
- Finalmente, se trabajó en el reajuste de la batería de variables del índice de machismo, así como en el ajuste del marco conceptual y en el recalcular de las variables. De igual manera, se elaboró un documento para dar cuenta del cambio de variables a otras características o dimensiones de la masculinidad hegemónica, así como evidenciar el reemplazo de fuentes o la eliminación de variables. El documento final publicado el 31 de diciembre en la página del OMEG incluye la descripción y análisis de los resultados arrojados por el nuevo cálculo, las lecturas, características de los resultados del nuevo modelo, llevando a cabo una comparación entre los resultados del ISM 2017 y el ISM 2019, realizado exclusivamente con el grupo de variables que fue posible actualizar y comparar.

• **Logros obtenidos:**

Durante 2019 se realizaron 1.561 publicaciones en las Redes Sociales, relacionadas con "Nuevas Masculinidades". Dichas publicaciones se discriminan así: Facebook: 439 y Twitter: 1.122"

- **Presupuesto ejecutado:** \$904.000.000
- **Dificultades:**

Las dificultades más recurrentes en el desarrollo de la estrategia han sido las siguientes:

- En la parte pedagógica, el poco conocimiento de las personas solicitantes sobre las características de los talleres de la estrategia, razón por la cual suelen solicitar "talleres" para grupos con los que no es posible llevar a cabo un taller, tales como grupos muy numerosos, de 80 o hasta 300 personas.
- La no disponibilidad de espacios con una acústica adecuada para adelantar los talleres.
- La no disponibilidad de espacios cerrados y con un público fijo (sino itinerante) para adelantar los talleres.
- Tiempo insuficiente para adelantar los talleres completos (menos de 45 minutos).
- Incumplimiento de la convocatoria y las fechas acordadas por parte de las instituciones y personas solicitantes.
- Inasistencia de las personas convocadas, lo que imposibilita el desarrollo del taller, cuando no asiste nadie, o asiste una o dos personas.
- Inviabilidad de la implementación de algunas metodologías basadas en lectoescritura, con participantes analfabetas.
- Para el caso del Índice Sintético de Machismo, una de las dificultades ha sido la comparabilidad de las fuentes que componen en algún caso una sola variable.
- También se ha identificado una debilidad manifiesta del componente conceptual desarrollado para el índice.
- La disimilitud del año de procedencia de las fuentes es otra de las dificultades con las variables del índice.
- Finalmente, la inexistencia de fuentes nacionales para llevar a cabo el trabajo comparativo con otras ciudades ha sido una de las últimas dificultades de algunas variables del ISM.

### **Línea de acción: Protección económica y social para las familias**

#### **Meta 18**

- **Puesta en marcha de un sistema que asegure la protección económica y social para las familias del Distrito.**

**Entidad: SDIS-Proyecto 1092 Viviendo el Territorio**

**Acción:** Atender socialmente 100% de los hogares afectados por emergencias o desastres, para los que sea activada la SDIS por el SDGRCC.

• **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

La Secretaría Distrital de Integración Social, durante la vigencia 2019, atendió socialmente al 100% de los hogares para los que fue activada por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo IDIGER, como integrante del Sistema Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, en eventos relacionados con encharcamientos, vendavales, incendios, inundaciones, deslizamientos y explosiones, entre otros, en las diferentes localidades de la ciudad, aplicando los procedimientos establecidos para la EDRAN Social (Evaluación de Daños, Riesgos Asociados y Análisis de Necesidades), lo que conlleva la identificación de población afectada para la entrega de las ayudas humanitarias detectadas, como son bonos canjeables por alimentos, vestuario y aseo personal, entre otras.

• **Logros Obtenidos:**

- Durante la vigencia 2019 se identificaron 1.396 hogares afectados por emergencias de origen natural o antrópico, para un total de 6.158 personas, de los cuales 4.799 fueron adultos y 1.359 fueron niños y niñas.
- Los principales eventos generadores de emergencias fueron: Explosión con 610 hogares afectados, Vendaval con 142 hogares, Granizada con 134 hogares, Encharcamiento con 174 hogares, Deslizamiento con 180 hogares, Incendio con 105 hogares, Inundación con 44 hogares, Colapso Estructural con 5 hogares y Caída de árboles con 2 hogares afectados.

- **Presupuesto Ejecutado:** El Presupuesto Ejecutado durante la vigencia 2016 a 2019 fue de \$1.885.709.861

- **Dificultades:** La ausencia de un aplicativo WEB que facilite los reportes en tiempo real, genera demoras en la consolidación y el envío de la información al IDIGER, como entidad coordinadora del Sistema Distrital para la Gestión del Riesgos y Cambio Climático, quien nos activa para la atención social de las emergencias que se presentan en el Distrito Capital.

**Entidad: Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático-IDIGER.**

**Acción:** Beneficiar a 8.750 familias localizadas en zonas de riesgo mitigable por fenómenos de remoción en masa, con obras de mitigación.

• **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

Con las obras ejecutadas para el 2019 se beneficiaron a 5.599 familias a través la construcción de las obras de mitigación en los barrios de Brisas del Volador segunda Fase - Ciudad Bolívar, Madrid - Rafael Uribe Uribe, Sotavento -Ciudad Bolívar, El Codito-Usaquén, Casagrande - Ciudad Bolívar, Arabia - Ciudad Bolívar, Parque Porvenir –Usme y Serranías –Usme, en las que se incluyen la construcción de muros, anclajes, perfilado de

taludes que fueron complementadas con obras de manejo de drenaje que permitieron reducir los factores generadores de inestabilidad de las zonas intervenidas.

- **Logros Obtenidos:**

- Apropiación de la comunidad de las obras realizadas.
- Participación de la comunidad en los espacios ofrecidos durante de la ejecución de las obras.

**Personas beneficiadas con obras de mitigación 2019**

<b>Mes</b>	<b>Obras</b>
Enero	321
Febrero	0
Marzo	497
Abril	0
Mayo	0
Junio	448
Julio	1.234
Agosto	0
Septiembre	3.000
Octubre	0
Noviembre	99
Diciembre	0
<b>Total</b>	<b>5.599</b>

- **Presupuesto ejecutado:** \$8.191.039.215
- **Dificultades:** No se tienen retrasos y/o dificultades.

**Entidad: Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático-IDIGER**

**Acción:** Atender a las familias afectadas por emergencias, incidentes y/o desastres naturales a través de ayudas humanitarias pecuniarias y de especie.

• **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

La entrega de ayudas humanitarias en especie se realizó con base en la solicitud de la Secretaría Distrital de Integración Social la cual puede ser vía radio o con el formato F-05 o F-06- Registro de Afectación en digital. Para el caso de entregas de ayudas con afectación en gran número de familias, en las que no se tienen los registros de afectación de manera inmediata, las ayudas se entregaron con base en la información que brinde el Área de Servicios de Respuesta, quienes posteriormente deberán allegar los registros correspondientes. De la siguiente forma:

- Recibir solicitud.
- Verificar Información del solicitante
- Verificar niveles de inventarios.
- Definir e informar condiciones de envío.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el procedimiento *Aprovisionamiento, servicios de logística y entrega de ayudas no pecuniarias del Centro Distrital Logístico y de Reserva CAE-PD-OE Versión 6*

• **Logros Obtenidos:**

- **Ayudas Humanitarias en especie.**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se entregaron 11.706 ayudas humanitarias en especie a 1.181 familias, correspondiente a 4.356 personas que resultaron afectadas en situaciones de emergencia.

La comunidad resultó beneficiada con la entrega de ayudas humanitarias representadas en kits noche, kits limpieza, kits cocina, estufas, tejas, entre otros, de acuerdo con la siguiente relación, las cuales les permitieron mantener las condiciones mínimas de bienestar.

- **Ayudas Humanitarias de Carácter Pecuniario – AHCP**

El Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- en ejercicio de sus funciones, incluyó dentro de sus procesos misionales el reconocimiento de las ayudas humanitarias de carácter pecuniario – AHCP- a familias que han sido afectadas por situaciones de emergencias o que se encuentren en condiciones de alto riesgo.



En desarrollo de dicho proceso misional, se brindó la orientación a la comunidad sobre el acceso a la AHCP y se adelantó el trámite administrativo de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecido en la resolución 091 de 2014 con el fin de garantizar el traslado de las familias afectadas por situaciones de riesgo inminente, emergencia, calamidad o desastre a un sitio seguro.

En lo corrido de 2019, se tramitaron AHCP que garantizaron el traslado de 1.132 familias a un espacio seguro; familias que fueron afectadas por situaciones de emergencia salvaguardando la vida a 3.669 personas.

- **Presupuesto ejecutado:** 2.356.444.269
- **Dificultades:**

La salida de varios coordinadores operativos de PMU COP, así como el retraso en la contratación de estos y Radioperadores, lo que dificultó la operación, adicionalmente el proceso de capacitación y entrenamiento requirió de tiempo y esfuerzo.

Durante el periodo se evidenció que los tiempos en el pago de la ayuda humanitaria fueron en promedio de once (11) días. De acuerdo con los anteriores reportes, se ha mejorado el tiempo de otorgamiento de AHCP.

#### **Entidad: IPES**

**Acción:** Brindar el 100% de atención a los emprendimientos familiares o famiempresas que constituyan los vendedores informales. **(No entregó reporte).**

#### **Meta 19**

- **A 2025, el 100% de las familias del Distrito Capital tienen los Derechos a la salud, la educación y la alimentación y nutrición plenamente garantizados**

#### **Entidad: Secretaría Distrital de Salud**

**Acción:** Garantizar a las familias de Bogotá D.C, la atención y mejora en el acceso a los servicios con el nuevo Modelo de Atención Integral

- **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

La acción descrita se desarrolla dentro del Espacio de vida cotidiana de Vivienda del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas cuyo objetivo es desarrollar potencialidades y capacidades de las personas, familias y cuidadores para promover, proteger la salud, disminuir y controlar la exposición a riesgos en las viviendas, a través de acciones integrales de gestión de riesgo.

Lo anterior, se ejecutó mediante una acción integrada denominada Cuidado para la salud familiar, que consiste en realizar la Caracterización Social y Ambiental: Identificación de alertas en salud de las familias, Concertar un Plan Familiar, implementar acciones de

monitoreo y evaluación. Allí se desarrollan estrategias y acciones potenciando el enfoque de curso de vida y acciones centradas en las dimensiones de salud sexual y reproductiva, seguridad alimentaria y nutricional, salud mental, transmisibles, no transmisibles y salud ambiental. Con lo anterior mediante el proceso de activación de rutas sectoriales e intersectoriales, se logró la integralidad de los servicios de salud ofertados desde los planes obligatorios de salud y el Plan de Intervenciones Colectivas del sector.

Además, con el fin de fortalecer estas acciones y posicionar la Política Pública para las Familias se adelantaron acciones de articulación intersectorial con otras entidades y se adquirió el compromiso con la meta de caracterización de familias desde salud de enero a diciembre de 2019: 13.000, según el plan, el cual se cumplió adecuadamente.

La gestión dentro del espacio normado que es el Comité Operativo Distrital para las Familias contribuyó para articular acciones que se desarrollaron en él, propiamente dicho, o que se realizaron de manera externa. Esta gestión se centró en:

- Consolidación de la información sectorial para la evaluación y el reporte de la política de 2018, reflejados en el documento de balance social y el informe de rendición de cuentas correspondientes al 2018.
- Definición y aprobación del plan de acción de la política y del espacio en 2019.
- Fortalecimiento de capacidades alrededor de la Política pública para las familias en las subredes con el proceso de gobernanza y el espacio vivienda.
- Celebración del Día de la familia, a nivel distrital y local el 15 de mayo. El sector salud participó en la jornada organizada por la Secretaría de Integración Social en el parque de los periodistas a nivel distrital y en las localidades; igualmente se desarrollaron actividades como sector en la Secretaría Distrital de Salud y en las Subredes.
- Participación a nivel local y distrital de comités operativos para definir con la comunidad las recomendaciones de la política para la próxima administración y para fortalecer la participación comunitaria alrededor del Comité operativo de las familias a nivel local y distrital.
- Se participó en el lanzamiento del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias, el cual fusionó el Observatorio Distrital de Discapacidad, Observatorio de Familias, Observatorio del Fenómeno de Habitabilidad en calle y el Observatorio de Política Pública LGBTI, el 27 de junio. Este evento fue convocado por la Secretaría Distrital de Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el fin de identificar la ruta de investigaciones acorde a los retos que existen en materia de política pública de Bogotá.
- En el comité distrital para las familias extraordinario del 18 de julio, el sector salud posicionó el modelo de salud de la ciudad y específicamente el enfoque familiar que este contiene.

- El 22 de agosto se realizó el comité operativo distrital para las familias con participación de la ciudadanía, en donde se identificaron las propuestas desde la comunidad para continuar con el ejercicio de la implementación de la política en el próximo cuatrienio, evento organizado por las Secretarías de Integración social, Salud, Educación y el IDEPAC.
- En el mes de octubre desde el sector Salud se trabajó con el Idipron posicionando todo el sistema de participación en salud, aseguramiento y oferta de servicios de salud pública en red.
- En noviembre se realizó la presentación del capítulo de generación del conocimiento del plan de acción del espacio y del observatorio, en donde salud ha jugado un papel preponderante ya que las publicaciones que allí aparecen están relacionadas con su quehacer.
- Celebración de la Semana del buen trato a nivel local y distrital, en donde se evidenció la articulación con otras instituciones, principalmente a nivel local; igualmente se desarrollaron actividades como sector en las Subredes.
- Se presentaron resultados del modelo de atención integral para las familias desde la SDIS, en el marco del comité.
- Finalmente, es necesario resaltar que en la asistencia técnica para las Subredes se fortaleció el seguimiento técnico a la gestión de la política a través de un instrumento generado en la Subdirección de gestión y evaluación de políticas en salud pública.

- **Logros Obtenidos:**

La meta se cumplió en el 121% a 30 de noviembre de 2019. Desde el espacio de vida cotidiana de Vivienda se presentó una variación en cada año del presupuesto y la meta asignados, lo cual puede generar un cumplimiento mayor al planteado.

Desde el sector salud se posicionó su quehacer como parte del desarrollo de la Política pública para las familias tanto en el Comité distrital, como específicamente con el Idipron.

- **Presupuesto ejecutado: \$15.848.823.348**

- **Dificultades:**

Si bien la política pública para las familias recoge la mayoría de las políticas poblacionales, no se ha logrado posicionar de una manera importante dada la fragmentación que existe entre políticas y las pocas acciones colectivas que se ejecutan desde el sector salud en donde existe una visión individual de la misma.

La variación anual del presupuesto y la meta del espacio vivienda con respecto a lo que se planteó en el plan de política, si bien es positiva para el cumplimiento de la meta, dificulta la planeación a mediano plazo.

**Entidad: SDIS -Dirección de Nutrición y Abastecimiento.**

**Acción.** Brindar apoyo nutricional a las familias priorizadas a través de la entrega de apoyos alimentarios (bonos y canastas)

• **Actividades desarrolladas**

- Durante el 2019 se garantizó la entrega de bonos canjeables por alimentos para los proyectos “Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia”, “Bogotá te Nutre” y “Por una ciudad incluyente y sin barreras” y “Viviendo el territorio”.
- Se culminó el proceso de la parametrización en el sistema información SIRBE, de los participantes del programa, por una ciudad incluyente y sin barreras – 1113, el cual visibiliza los participantes beneficiarios, para el canje de bono y no los cuidadores como se encontraba.
- Se realizaron mesas de trabajo con la población Rrom, para verificar y validar las condiciones de dicha población, que les permitiera el ingreso a los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, así mismo se dispuso inicialmente asignar: 30 bonos canjeables por alimentos, teniendo en cuenta el cumplimiento de la resolución 0825 del 14 de junio de 2018. “Por la cual se orientan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social”, con su respectiva modificación a través de la circular 033 del 2 de diciembre 2018, de esta forma se identificaron 13 familias que fueron priorizadas en el proceso de focalización, las cuales se citaron por parte de la localidad, para el diligenciamiento de la ficha SIRBE, para su ingreso al apoyo de complementación alimentaria, Bono Canjeable por Alimento.

• **Resultados y logros:**

- Entre enero y diciembre de 2019, se entregaron 106.126 bonos para el proyecto Bogotá Te Nutre y 335.373 bonos canjeables por alimentos para otros proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Dentro de los logros de la gestión de la proyección mensual de 3.000 canastas básicas mensuales. Para el periodo que corresponde de enero a diciembre, se canjearon un total de 34.183 canastas básicas de las cuales 12.881 son canastas para familias Afro, 9.333 son para cabildos indígenas y 11.969 son para población que habita en zonas rurales de Bogotá.
- Dentro de los logros de la gestión en los meses de enero a diciembre de 2019, se realizaron los procesos contractuales y administrativos, para el suministro de alimentos, de acuerdo con las modalidades de contratación establecidas en la normativa legal vigente.
- Se realizó el seguimiento técnico, financiero y administrativo del contrato, lo cual se evidencia en el informe mensual entregado por la firma interventora del mes de diciembre, y en el informe de gestión entregado de la operación de canastas, del mes de diciembre de 2019.

- Se realizó el seguimiento técnico, financiero y administrativo, a cada una de las operaciones, contratos y/o convenios suscritos para el suministro de alimentos en comedores, bonos canjeables por alimentos, canastas básicas, y suministro de alimentos crudos. El seguimiento de la ejecución del contrato, se invidencia en el informe mensual entregado por la firma interventora, y en el informe de gestión entregado de la operación de canastas de diciembre de 2019.

- **Presupuesto ejecutado:** presupuesto general no se puede desagregar.

- **Dificultades:**

Durante el 2019 no se presentaron retrasos para el cumplimiento de esta acción.

#### **Entidad: Secretaría Distrital de Educación -1049 Cobertura con equidad**

**Acción:** Vincular a 12 mil niños, niñas, jóvenes y adultos desescolarizados al Sistema Educativo Oficial a través de estrategias de búsqueda activa ("casa a casa", jornadas locales de convocatoria, entre otras)

- **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

- Se cumplió con el 100% de la Meta Anual de Cobertura y se superó en un 23%, se logró la reducción en los tiempos de asignación y gestión de cupo escolar, así como la disminución de obstáculos administrativos
- Se realizó el Cruce de Bases de Datos de Población Identificada por fuera del Sistema Educativo y Población Matriculada
- Acciones de gestión y seguimiento para la formalización de Matrícula con base en las asignaciones
- Reducción en los tiempos de asignación y gestión de cupo escolar.
- Disminución de obstáculos administrativos.
- Actualmente se están adelantando acciones de gestión y acompañamiento al proceso de Gestión de la Cobertura

- **Logros Obtenidos:**

Con corte al 31 de diciembre de 2019, 3.682 niños, niñas, adolescentes y adultos desescolarizados que se lograron matricular en el sistema educativo, a través de estrategias de búsqueda activa.

- **Presupuesto ejecutado:** El presupuesto ejecutado 2017-2019 para la acción es de \$ 7.554.908.956.
- **Dificultades:** Se presenta inseguridad y difícil acceso en algunos los territorios abordados.

**Entidad: Secretaría Distrital de Educación -1049 Cobertura con equidad**

**Acción:** Promover la participación de las familias en la conformación de las veedurías en el proceso de ejecución de los contratos de concesión educativa en las 22 IED que se operan mediante el modelo de administración del servicio educativo durante el presente año.

• **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

- Dos (2) reuniones con profesionales de SDIS para planear el taller con SDIS sobre PPPF Política Pública sobre las Familias
- Comunicación con profesional de la Veeduría Distrital, en desarrollo de la planeación del taller.
- La SED en articulación con la Fiscalía General de la Nación, desarrolló una capacitación el 15 de noviembre de 2019, en materia de prevención de violencia sexual, para identificar las tipologías, los factores de riesgo asociados, reconocer las competencias y responsabilidades de las entidades que hacen parte de la Ruta de Atención Integral, así como las implicaciones legales y sanciones que se pueden derivar de la comisión de este tipo de delitos y de la omisión de su denuncia o reporte ante las autoridades competentes; y hacer partícipes a los padres de familia en el desarrollo de acciones en el colegio. Taller liderado por la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado con el apoyo de la Dirección de Cobertura.
- Asistencia al taller de 51 padres de familia representantes de 10 operadores, 22 IED, comprometidos con la divulgación de dicha información en cada uno de sus colegios.

Sin embargo, los talleres sobre el ejercicio de la veeduría en la ejecución de los Contratos de Administración y sobre el alcance y responsabilidades de la Asociación de Padres de Familia y del Concejo de Padres, se aplazan para finales del primer trimestre de 2020.

• **Logros Obtenidos:**

Con corte al 31 de diciembre de 2019, se realizaron las acciones anteriormente descritas.

- **Presupuesto ejecutado:** La acción no requiere presupuesto.
- **Dificultades:** Los talleres aplazados para finales del primer trimestre de 2020.

**Meta 20**

- **A 2025, el Distrito contará con un sistema integral de articulación de la oferta y la demanda de vivienda que garantice el acceso de las familias vulnerables a soluciones de viviendas adecuadas**

**Entidad:** Caja de la Vivienda Popular

**Acción:** Facilitar el acceso de 8.999 familias a los beneficios de una ciudad legal, mediante la titulación de sus predios.

- **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

Para la vigencia 2019 se programó la entrega de 3.000 títulos, sin embargo, con corte a 31 de diciembre se logró cumplir con el 17.83% de la meta planeada inicialmente; en este sentido en el desarrollo de estrategias para el cumplimiento de la meta del plan de desarrollo 2016-2020 la cual consiste en obtener 10.000 títulos en dicho periodo, la Caja de la Vivienda Popular a través del proyecto 471-Titulación de Predios y Gestión de Urbanizaciones, adelantó la gestión con la Empresa de Renovación Urbana para que ésta aportara al indicador a partir de los proyectos de vivienda que ha gestionado y cuya fase final culmina con el otorgamiento de 998 títulos de propiedad registrados, disminuyendo a 9002 la meta programada del indicador para el cuatrienio, razón por la cual se reprograma para el año 2019 de 3000 a 535 títulos registrados.

- **Logros Obtenidos:**

Para el 2019 se titularon predios en 10 localidades:

Localidad	Predios titulados
Bosa	47
Ciudad Bolívar	322
Engativá	3
Fontibón	1
Kennedy:	108
Rafael Uribe Uribe	3
San Cristóbal	11
Santa fe	38
Sube	1
Usme	1

- **Presupuesto ejecutado: \$15.707.295.272**

- **Dificultades:**

- Con cierre a 31 de diciembre de 2019 se titularon 535 predios, lo anterior teniendo en cuenta que el proceso de titulación es un proceso rogado, es decir, que debe iniciarse por solicitud de la persona interesada, por lo que se requiere de la voluntad de los beneficiarios para acceder al programa, en este sentido, existe un número considerable de poseedores de predios susceptibles de ser titulados, que no han mostrado interés en participar, o que no aportan la documentación con la celeridad requerida, lo que dificulta la consecución de los documentos probatorios necesarios para culminar el proceso.

- En cuanto al proceso de adquisición de predios, a pesar de que se inició el proceso de enajenación voluntaria con los predios Manzanares y Paraíso 1, no se avanzó en un 100%, puesto que dicha gestión involucró voluntades de terceros, como el vendedor- propietario del predio de mayor extensión, Notaria y particulares beneficiarios con los cuales solo se ha podido intervenir a través de socializaciones, sensibilizaciones, mesas de trabajo e intervenciones publicitarias lo que genera retrasos en el cumplimiento de los objetivos.
- Respecto al avance del procedimiento de expropiación administrativa, la Secretaría Distrital de Hábitat, radicó ante la Secretaría Jurídica Distrital la iniciativa del proyecto de Decreto de condiciones de urgencia y exposición motivo de los barrios Bella Flor, Manzanares y Paraíso. Los cuales permitirán adquirir 2.111 predios, en este sentido el retraso está sujeto a los tiempos de expedición del decreto de condiciones urgencia que a la fecha no presentando avances por parte de la alcaldía.
- Nos encontramos a la espera de la expedición del acto administrativo para poder proceder con el procedimiento de expropiación administrativa, de paraíso II y Bella Flor.
- Normalidad en funcionamiento de las Notarías y Oficina de Instrumento Público de Bogotá- Zona Sur.

### **Entidad: Caja de la Vivienda Popular**

**Acción:** Reasentar 3.435 hogares familiares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable en la ciudad de Bogotá por medio de acciones de intervención integral

- **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

Durante el 2019, en el marco de lo establecido en los literales a y b, artículo 2 del Decreto 255 de 2013, la entidad atendió 1620 hogares que se encontraban en zonas de alto riesgo no mitigable, definidos por el "Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático" - IDIGER, por actos administrativos, o sentencias judiciales, a través de las siguientes modalidades:

Reubicación Definitiva de 265 hogares: 232 localizados en zonas de alto riesgo no mitigable recomendados por IDIGER y 33 familias con predios recomendados por sentencias y/o actos administrativos, pertenecientes a las localidades de Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Usaquén. A estas familias se les entregó definitivamente la alternativa habitacional de reposición, las cuales se encuentran legalmente viables y técnicamente seguras, con el fin de garantizar la protección de su derecho fundamental a la vida y contribuir con el mejoramiento de su calidad de vida.

Reasentamiento por Relocalización Transitoria de 1355 hogares a través de su traslado temporal a unidades habitacionales en arriendo, las cuales cuentan con condiciones jurídicamente viables y técnicamente seguras con el fin de salvaguardar y proteger su vida,



mientras se cumplen los requisitos legales para acceder a una solución definitiva a su condición de riesgo a través de la reubicación definitiva.

- **Logros Obtenidos:**

Las familias que hacían parte de los procesos de Caracolí y Palmitas son incluidas por primera vez. A partir del mes de agosto, este indicador fue modificado a fin de incluir a familias de estos procesos.

Una vez realizado el cruce de bases de datos de los beneficiarios de los indicadores 525 y 561, a 31 de diciembre se evidenció que en la vigencia 2019, 115 hogares de los que estaban en relocalización transitoria se reasentaron definitivamente, razón por la cual, estos hogares se incluyen en el indicador 525 y se restan del indicador 561.

- **Presupuesto:** \$28.871.694.952

- **Dificultades:**

Se presentaron retrasos en la cantidad de reasentamientos definitivos, debido a la falta de las entregas por parte de los constructores de los proyectos como La Casona, Arborizadora Baja Manzana 54 y Arborizadora Baja Manzana 55, Arboleda Santa Teresita, por incumplimiento de las condiciones técnicas o de habitabilidad de los proyectos, en los cuales los hogares seleccionaron su vivienda de reposición y por baja oferta de proyectos privados de vivienda VIP.

#### **Entidad: Caja de Vivienda Popular**

**Acción:** Atender 100 % de los hogares que se encuentran en relocalización transitoria

- **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

Durante la vigencia 2019, se atendió el 100% de las familias beneficiadas de la modalidad de relocalización transitoria con contrato activo y sin procesos de suspensión, constituidas para el mes de enero en 316, en febrero 641, en marzo 801, en abril 921, en mayo 960, en junio 1008, en julio 1096, agosto 1206, septiembre 1399, octubre 1450, noviembre 1453 y en diciembre 1455, lo que permitió realizar el pago respectivo.

- **Logros Obtenidos:**

El avance es equivalente al 100% de la meta anual.

- **Presupuesto:** \$ 20.276.604.991

- **Dificultades:** ninguna.

#### **Entidad: Caja de Vivienda Popular**

**Acción:** Asignar 989 Valor Único de Reconocimiento a hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable (el VUR es el instrumento económico que posibilita el reasentamiento de las familias de estrato 1 y 2, que habitan predios ubicados en áreas declaradas como de Alto Riesgo No Mitigable, con el fin de garantizar su inclusión en los programas de vivienda del Distrito)-

- **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

En la vigencia 2019, el avance en la meta, se reflejó en las asignaciones de Valor Único de Reconocimiento - VUR en el marco del Decreto Distrital 255 de 2013, y adicionalmente en las asignaciones de instrumentos financieros a las ocupaciones del predio Caracolí, en el marco del Decreto Distrital 227 de 2015 y la Resolución 740 de 2018.

- **Logros Obtenidos:**

De acuerdo con lo anterior, en el 2019, se reporta el 100% de cumplimiento en la meta, con 518 asignaciones discriminadas así:

- En el marco del Decreto 255 de 2013, 236 hogares han recibido el Valor Único de Reconocimiento - VUR, de los cuales 20 recibieron el beneficio en recursos monetarios y 216 lo recibieron en especie, el cual les permite acceder a una solución de vivienda de reposición ofrecida por el mercado inmobiliario en las modalidades de adquisición de vivienda nueva o usada, previa viabilización técnica, jurídica y económica, expedida por la Caja de la Vivienda Popular. Los VUR en especie fueron asignados en proyectos de la Caja de la Vivienda Popular como La Casona, Arborizadora Baja Manzana 54 y Arborizadora Baja Manzana 55.
  - En el marco del Decreto Distrital 227 de 2015 y la Resolución 740 de 2018, se logró beneficiar a 425 ocupaciones del predio Caracolí, sin embargo para la medición de la meta únicamente se suman 282 familias: 221 a las cuales se les otorgó el beneficio en recursos monetarios y 61 familias a quienes se les entregó el instrumento en especie en el proyecto de la Caja de la Vivienda Popular denominado Arboleda Santa Teresita, sin embargo, NO suman al avance de la meta 142 instrumentos asignados en especie en dicho proyecto, debido a que fueron reportados en la vigencia 2016 (ver Nota aclaratoria<sup>3</sup>).
- **Presupuesto:** \$36.083.500.965
  - **Dificultades:** ninguna.

---

<sup>3</sup> **Nota aclaratoria:**<sup>3</sup>

142 familias de Caracolí que se beneficiaron con la asignación en especie en el Proyecto Arboleda Santa Teresita, NO se cuentan en la meta 19 de la vigencia 2019, toda vez que de acuerdo con las revisiones efectuadas por el equipo de la Dirección de Reasentamientos, se logró evidenciar que en la vigencia 2016 se realizó el compromiso presupuestal de los recursos para el proyecto denominado Arboleda Santa Teresita, y en consecuencia en dicha vigencia se reportó como avance de la meta 19, la cantidad de asignaciones de VUR que representaba el valor del compromiso realizado en dicha vigencia, por lo tanto dichas asignaciones no se pueden reportar como avance de meta en la vigencia 2019

**Entidad: Caja de Vivienda Popular**

**Acción:** Lograr que 1.825 hogares seleccionen vivienda.

- **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

Durante la vigencia 2019, 577 hogares del programa realizaron selección de vivienda de reposición definitiva, en donde 247 hogares seleccionaron en el proyecto de Arboleda Santa Teresita, 1 hogar en La Casona, 114 hogares en Ciudadela Porvenir Manzana 52, 18 hogares en Arborizadora Baja Manzana 55 y 197 hogares optaron por la compra de vivienda usada.

- **Logros Obtenidos:**

El avance es equivalente al 100% de la meta anual.

- **Presupuesto:** \$340.954.650

- **Dificultades:** ninguna.

**Entidad: Caja de Vivienda Popular**

**Acción:** Realizar 19.891 asistencias técnicas, jurídicas y sociales en las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda priorizadas por la Secretaria Distrital del Hábitat

Durante la vigencia, los profesionales Técnicos y Sociales realizaron diez mil quinientos (10.500) asistencias técnicas, jurídicas y sociales a las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda en los territorios priorizados por la Secretaria Distrital del Hábitat, cumpliendo así con el 100% de lo programado para la vigencia. El 10 de diciembre se realizó la radicación ante la SDHT de 87 diagnósticos individuales, los cuales hacen parte de las Intervenciones Integrales de Mejoramiento - IIM Jalisco, IIM Cable (Habitarte 2019) y la IIM Unir II. Adicionalmente, el día 19 de diciembre se realizó la entrega de 39 hogares estructurados, los cuales hacen parte de la IIM Unir II. Lo anterior con el fin de poder ser postulados por la SDHT al subsidio de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad, logrando radicar a la fecha MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (1.493) diagnósticos individuales ante la SDHT durante la vigencia (2019).

Respecto al avance durante el actual Plan de Gobierno, el sector hábitat tenía estimado la ejecución de 3.300 mejoramientos de vivienda habitacional para el cuatrienio. La CVP apoyó la ejecución de esta meta, a través de los convenios 496 de 2016 y 575 de 2017, logrando estudiar cerca 63.174 predios en 15 Intervenciones Integrales de Mejoramiento priorizadas por la SDHT, en donde se han realizado la fecha 34.338 asistencias técnicas a familias cuyos predios cumplieron los requisitos geográficos. Adicionalmente a estas familias se les solicitaron los documentos familiares y prediales que ayudaron a determinar que 8.448 predios cumplieron los requisitos jurídicos para continuar el proceso. Cada una de estas familias fue visitada para establecer si su vivienda cumplía con las condiciones técnicas para materializar el subsidio. Durante el mes de diciembre se realizaron

actividades tendientes a recopilar toda la información de las entregas pendientes para ser radicadas ante la SDHT, especialmente de la última zona priorizada (UNIR II), con el fin de organizar la información para el cierre del convenio 575 de 2017.

- **Logros Obtenidos:**

A 31 de diciembre de 2019, de los territorios incluidos en los convenios, se han estructurado 3.875 proyectos, cuyos expedientes fueron radicados ante la SDHT para continuar el procedimiento para la asignación del subsidio.

- **Presupuesto ejecutado:** \$6.805.867.943
- **Dificultades:** ninguna.

**Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat**

**Acción:** Apoyar la gestión de 80 hectáreas útiles para la construcción de VIS, mediante la aplicación de instrumentos de financiación. **(No entregó reporte).**

### 3. LOGROS

- Uno de los logros más significativos de la Política fue la estrategia de divulgación Familias que Tejen y Protegen, que tiene relación con el Eje II de la PPPF “*Promoción de la Familia como ámbito de socialización democrática*”, la cual logró articular los aspectos generales y específicos de la Política con el derecho a una vida libre de violencias. No solo se ha posicionado en la comunidad sino en las diferentes entidades del Distrito que la toman como referente para entablar acciones relacionadas con las familias. De allí, con el sello Empresa que Teje y Protegen Familias, se ha adelantado un trabajo contundente con el Ejército Nacional y la Armada y se espera continuar con la Fuerza Aérea Colombiana. Esto redunda en la apropiación de la PPPF y los ejes de Reconocimiento a la Diversidad de las Familias, Familia como Ámbito de Socialización Democrática y Seguridad Económica y Social desde la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Se evidenció un mayor posicionamiento de la PPPF en el ámbito institucional e interinstitucional, contribuyendo a la garantía de sus derechos en el marco de la misionalidad de cada una de las entidades y facilitando la articulación intersectorial.
- Se cuenta con un equipo de PPPF sólido e interdisciplinario, el cual, sumado a las referentes locales de familia, permite el desarrollo de acciones de gestión para contribuir con la garantía de derechos de las familias y para la territorialización de la Política en el área rural y urbana de las 20 localidades.

- La elaboración y publicación de 4 boletines relacionados con familias y habitabilidad en calle, familias y personas LGBTI, familias y personas con discapacidad y análisis de condiciones socioeconómicas en hogares familiares monoparentales en el marco del Observatorio poblacional, diferencial y de familias hacen parte de documentos importantes de consulta en el Distrito.

#### 4. CONCLUSIONES

- Para elaborar el presente Informe de Seguimiento del Plan de Acción Distrital para las Familias 2019, no se contó con la información de los siguientes sectores y entidades:
  - Secretaría de Desarrollo Económico.
  - Secretaría de Gobierno. (No remitió información cualitativa).
  - Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
  - Secretaría de Hábitat.
  - IPES
  - IDIPRON
  - Aldeas Infantiles
  - Universidad de Monserrate.
- Durante el año 2019, al igual que a lo largo de la ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016 – 2020, se presentan las dificultades derivadas de que la PPPF, en su estructura, líneas de acción y metas, no se armonizan con el objetivo general, ni con los objetivos y metas del Plan Distrital de Desarrollo. Entre las dificultades está la escasez de acciones dirigidas a las familias con metas y presupuestos específicos, así como sistemas de información que no cuentan con variables de familias para realizar el monitoreo y seguimiento, entre otras.
- Es entendible que por la coyuntura institucional (término de contratos de los delegados, cambio y rotación de estos) al momento de solicitar la información a los sectores, se presenten dificultades y retrasos para el reporte de la información. Sin embargo, es recurrente que sectores como Desarrollo Económico, encargado de aportar al Eje de Seguridad Económica y Social, no suministre los insumos necesarios de su gestión para hacer el seguimiento a las acciones.
- Por lo anterior, se recomienda que desde la Secretaría Distrital de Planeación se realicen las gestiones necesarias para que las entidades mencionadas realicen sus correspondientes reportes.
- De las 57 acciones del Plan se reporta información de seguimiento en 49 de ellas. De ese total, no se recibió respuesta de solicitud de información a 11 de las acciones, las cuales están divididas de la siguiente manera: Eje II Promoción de la Familia como

ámbito de socialización democrática con 5 acciones, seguida del Eje III Seguridad económica y social con 4 y por último del Eje I Reconocimiento de la diversidad familiar, con 2 acciones.

- Se observaron inconsistencias en la información reportada en la Matriz de Excel en varias entidades que se pueden resumir en:
  - Las actividades reportadas no guardan relación con el contenido de la acción y la meta.
  - El presupuesto reportado para el segundo semestre es menor al reportado en la matriz del primer semestre de 2019.
  - La meta reportada para el segundo semestre es inferior a la meta registrada en el primer semestre.
- Al ser un informe de actividades de gestión sectorial, no se evidencia el nivel de articulación de las acciones a nivel intersectorial, ya que no se reportan todas las acciones y actividades gestadas en colectivo asociadas al trabajo del Comité Operativo Distrital para las Familias
- El alcance de las acciones previstas en el Plan no está dirigido enteramente a hogares o familias como unidades de intervención. Muchas de ellas están dirigidas a personas, o se relacionan con cualificación de personal que atiende grupos familiares, o con la elaboración de documentos con contenidos de orientaciones técnicas y lineamientos de intervención con familias.
- Los servicios que presta la SDIS se dirigen a personas y/o a hogares, y aunque algunos de ellos podrían beneficiar a las familias, no se cuenta con mecanismos para reconocer los resultados en el marco de la garantía de los derechos de este sujeto colectivo. Lo anterior en razón a que tampoco se cuenta desde el SIRBE con variables de familia que permitan registrar las acciones y el seguimiento, exceptuando la de tipología familiar.

## **5. RECOMENDACIONES**

- Se requiere la armonización de la PPPF con el Plan Distrital de Desarrollo con el fin de que se articulen acciones dirigidas a las familias con metas y presupuestos específicos. Asimismo, la armonización de los sistemas de información con variables de familias que permitan generar una mirada más profunda de estos sujetos colectivos en la ciudad.
- Se recomienda a las entidades que reportan metas, verificar la consistencia y claridad en los datos suministrados para el Informe de Seguimiento.
- Acordar con la Secretaría de Planeación los mecanismos de reporte con las entidades que no allegaron información al Informe de Seguimiento con el fin de verificar los avances en el cumplimiento del Plan de Acción en la vigencia 2019.

- Para la Meta 10 de la PPPF, relacionada **A 2025, las instituciones educativas privadas y públicas del Distrito capital habrán incorporado en sus PEI actividades pedagógicas que buscan la transformación de patrones culturales violentos presentes en las relaciones familiares**, se recomienda con el sector Educación verificar las acciones que pueden aportar a esta meta, en la actualización del Plan de Acción de la PPPF.
- Identificar acciones en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024, para dar cumplimiento a las metas de PPPF que no registran acciones ni avances de cumplimiento, como la 9 relacionada con estrategias locales comunicativas que promueven la autonomía familiar y la 16, atinente a la creación de una red interinstitucional que contribuya a la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Es necesario contar con sistemas de información que aporten datos sobre las familias de Bogotá, con el fin de unificar la información para el seguimiento del Plan de Acción, resolviendo así la dicotomía hogar – familia.
- Continuar con el proceso de divulgación de la PPPF, con el fin de brindar herramientas que contribuyan a la aceptación y reconocimiento de la diversidad, la transformación de las creencias y patrones culturales que legitiman las violencias en su interior y la apropiación de sus derechos.
- Urge que sectores como la Secretaría de Desarrollo Económico responda con mayor compromiso institucional frente a la implementación del Eje III de la PPPF, con el fin de generar acciones que beneficien a las familias en su seguridad económica.

Informe elaborado por:

**Diana De la Rosa González**  
**Jorge Gutiérrez**  
**Vladimir Daza Herrera**  
**Equipo de PPPF**